



# PARLAMENTO DE CANTABRIA

# DIARIO DE SESIONES

Año XXV - VI LEGISLATURA - 13 de febrero de 2006 - Número 96 Página 2655 Serie A

## SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

PRESIDENTE: EXCMO. SR. D. MIGUEL ÁNGEL PALACIO GARCÍA

Sesión celebrada el lunes, 13 de febrero de 2006

\*\*\*\*\*

### ORDEN DEL DÍA

**Página**

- |   |      |
|---|------|
| 01.- Debate y votación de la proposición no de ley, Nº 98, relativa a convocatoria del Consejo de Turismo de Cantabria, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. [6L/4300-0098]   | 2663 |
| 02.- Interpelación Nº 51, relativa a criterios del Gobierno de Cantabria para el nombramiento de subdirectores Generales, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. (BOPCA nº 354 de 05.12.2005). [6L/4100-0051]   | 2668 |
| 03.- Pregunta Nº 384, relativa a elaboración de proyecto para el desarrollo del área industrial en Marina de Cudeyo y Medio Cudeyo presentada por Dª María Antonia Cortabitarte Tazón, del Grupo Parlamentario Popular. (BOPCA nº 377, de 02.02.2006). [6L/5100-0384]   | 2674 |
| 04.- Pregunta Nº 385, relativa a estudios para el desarrollo del área industrial en Marina de Cudeyo presentada por Dª María Antonia Cortabitarte Tazón, del Grupo Parlamentario Popular. (BOPCA nº 377, de 02.02.2006). [6L/5100-0385]   | 2674 |
| 05.- Pregunta Nº 386, relativa a actuaciones para el desarrollo del área industrial en Marina de Cudeyo y Medio Cudeyo presentada por Dª María Antonia Cortabitarte Tazón, del Grupo Parlamentario Popular. (BOPCA nº 377, de 02.02.2006). [6L/5100-0386]   | 2674 |
| 06.- Pregunta Nº 387, relativa a procedimiento para la corrección de la Ley de Medidas Fiscales y Administrativas de 27 de diciembre de 2005 presentada por Dª Sofía Juaristi Zalduendo, del Grupo Parlamentario Popular. (BOPCA nº 377, de 02.02.2006).[6L/5100-0387]  | 2677 |
| 07.- Pregunta Nº 388, relativa a subsanación del error en la escala que regula la base liquidable y el tipo de gravamen del impuesto sobre el patrimonio de la Ley de Medidas Fiscales y Administrativas de 27 de diciembre de 2005 presentada por Dª Sofía Juaristi Zalduendo, del Grupo Parlamentario Popular. (BOPCA nº 377, de 02.02.2006). [6L5100-0388] | 2677 |

**Página**

- 08.- Pregunta Nº 389, relativa a suelo industrial disponible en el valle de Buelna que permita la instalación inmediata de empresas, presentada por D<sup>a</sup> María Antonia Cortabitarte Tazón, del Grupo Parlamentario Popular. [6L/5100-0389] 2679
- 09.- Pregunta Nº 390, relativa a actuaciones para la construcción del polígono industrial del valle de Buelna, presentada por D<sup>a</sup> María Antonia Cortabitarte Tazón, del Grupo Parlamentario Popular. [6L/5100-039] 2679
- 10.- Pregunta Nº 391, relativa a previsión de poner suelo industrial a disposición de las empresas que quieran instalarse en el valle de Buelna, presentada por D<sup>a</sup> María Antonia Cortabitarte Tazón, del Grupo Parlamentario. [6L/5100-0391] 2679
- 11.- Pregunta Nº 392, relativa a fecha prevista para concluir la construcción del polígono industrial del valle de Buelna, presentada por D<sup>a</sup> María Antonia Cortabitarte Tazón, del Grupo Parlamentario Popular. [6L/5100-0392] 2679
- 12.- Pregunta Nº 393, relativa a recalificación urbanística para uso residencial de los terrenos que el grupo Celsa tiene en Los Corrales de Buelna, presentada por D<sup>a</sup> María Antonia Cortabitarte Tazón, del Grupo Parlamentario Popular. [6L/5100-0303] 2679
- 13.- Pregunta Nº 394, relativa a convocatoria de la Mesa Láctea para evitar que baje el precio del litro de leche a los ganaderos, presentada por D<sup>a</sup> Francisco Javier Rodríguez Argüeso, del Grupo Parlamentario Popular. [6L/5100-0394] Aplazada
- 14.- Pregunta Nº 395, relativa a momento en que se convocará la Mesa Láctea para evitar que baje el precio del litro de leche a los ganaderos, presentada por D. Francisco Javier Rodríguez Argüeso, del Grupo Parlamentario Popular. [6L/5100-0395] Aplazada
- 15.- Debate y votación de la Moción Nº 41, subsiguiente a la interpelación Nº 6L/4100-0052, relativa a criterios del Gobierno de Cantabria para la declaración de interés regional de la sede institucional del Gobierno de Cantabria, presentada por el G.P. Popular. [6L/4200-0041] 2657

\*\*\*\*\*

(Comienza la sesión a las diecisiete horas y cinco minutos)

\*\*\*\*\*

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Buenas tardes, señoras y señores Diputados. Vamos a dar comienzo a la Sesión Plenaria.

Según acuerdo adoptado por la Mesa, oída la Junta de Portavoces, las preguntas números 394 y 395, que figuran en los puntos 13 y 14 del Orden del Día, ha sido aplazada para la siguiente Sesión Plenaria, a solicitud del Gobierno.

Por otra parte, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.4 del Reglamento, esta Presidencia propone la alteración del Orden del Día, en el sentido de que se trate en primer lugar la moción número 41, incluida en el punto 15 del Orden del Día. Puede aprobarse por asentimiento.

Se aprueba por asentimiento.

Punto 15 del Orden del Día.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Debate y votación de la moción número 41, subsiguiente a la interpelación número 52, relativa a criterios del Gobierno de Cantabria, para la declaración de interés regional de la sede institucional del Gobierno de Cantabria, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Debate del artículo 162 del Reglamento, en relación con lo dispuesto en el artículo 151.3 del mismo.

Tiene un turno para su defensa, el Grupo Parlamentario Popular.

Tiene la palabra, D<sup>a</sup>. María José Sáenz de Buruaga Gómez.

LA SRA. SÁENZ DE BURUAGA GÓMEZ: Gracias, Sr. Presidente. Señoras y señores Diputados.

El pasado lunes interpeábamos al Gobierno con el fin de conocer los criterios que le habían llegado a declarar de interés regional la sede institucional del Gobierno de Cantabria. Y hoy, sometemos a la consideración de este Pleno, la única propuesta de resolución que congruente y consecuentemente cabe formular: El rechazo del Parlamento de Cantabria, a la utilización del proyecto singular de interés regional para dicha sede institucional.

Y es que a nuestros argumentos para apoyar la modificación del Plan General de Ordenación Urbana de Santander, en contra de un PSIR, se unen hoy los suyos: los argumentos del propio Gobierno.

Unos y otros hemos dejado clara constancia, señoras y señores Diputados, de que un PSIR no es la

figura adecuada para estos fines, según la Ley del Suelo; del mismo modo que unos y otros hemos puesto de manifiesto –desde razonamientos muy distintos- que no existe un verdadero interés regional, pese a que el Gobierno lo haya declarado formalmente.

En relación a la figura del PSIR. Miren, para el Partido Popular no hay ninguna duda. Lo dice la Ley del Suelo en su Exposición de Motivos. Dado su carácter de instrumento excepcional, el PSIR sólo debe utilizarse en casos especiales y a los efectos de desarrollar actuaciones que excedan de las posibilidades ordinarias de las Entidades Locales.

Ése es el carácter supramunicipal del PSIR y no otro. Se trata de que la Comunidad Autónoma, pueda llegar donde no son capaces de hacerlo los ayuntamientos. Es decir, que el PSIR ha de utilizarse cuando los instrumentos ordinarios de planificación urbana, resulten insuficientes o inadecuados. Y claro está que éste no es el caso; puesto que para poder llevar a cabo la construcción de este edificio, que afecta a la esencia del planeamiento urbanístico municipal, el procedimiento adecuado era y es, la modificación de ese planeamiento.

¿Qué hace el Gobierno?. Optar por un instrumento jurídico en el que la decisión corresponde exclusivamente a la Comunidad Autónoma. El Gobierno pretende imponer una solución, y por eso en lugar de acudir a la vía de la coordinación competencial, opta por apartar al Ayuntamiento. Aunque para ello haya tenido que transformar artificialmente una cuestión propia de planeamiento urbanístico, en una cuestión propia de planeamiento territorial, incurriendo en un abuso y desviación de poder. Ésa es la realidad.

Y así quedó patente el lunes pasado en este Parlamento, cuando el propio Consejero reconocía - no solamente con sus hechos sino con sus propias declaraciones- que la vía de la modificación del Plan General de Ordenación Urbana de Santander, era la correcta y por eso se había iniciado.

Así quedó patente también, cuando el propio Consejero hubo de reconocer al menos implícitamente, que los meses de silencio absoluto del Ayuntamiento en la tramitación del PSIR, no fueron tales; del mismo modo que reconoció la decisión de su Gobierno de no esperar ni tan siquiera quince días a que el Ayuntamiento resolviera.

Y así quedó patente un hecho tan revelador de las intenciones del Gobierno, como que la fecha que llevaba la propuesta para declarar la sede de interés regional, era la fecha del día 23, el día exactamente anterior a aquél en que el Gobierno acordara desistir de la modificación e iniciar la tramitación de un PSIR.

Y es que no hay más que escuchar y leer al Gobierno justificando su PSIR, Señorías. Inició la tramitación a través de la modificación, pero la falta de acuerdo –dice el Gobierno- con el Ayuntamiento, motivó un PSIR.

Pues no, lo siento pero para la falta de acuerdo está la negociación y está el diálogo, no está el PSIR. Lo siento, señores del Gobierno, pero se han equivocado, porque el PSIR no es el modo de imponer lo que no se acuerda voluntariamente, eso no es lo que dice la Ley del Suelo. Ni tampoco es el instrumento para consumir amenazas, ése no es el supuesto de hecho que permite la Ley del Suelo.

Y eso que no dice la Ley del Suelo y que ustedes practican, se llama abuso de poder. Y es que la utilización de este PSIR, que tiene que ver mucho, Sr. Mediavilla -y permítame que le corrija- con las reformas que ustedes hicieron de la Ley del Suelo; puesto que todas las reformas les permitieron a ustedes intervenir en suelo urbano y hacerlo además sin licencia municipal -como digo- la utilización de este PSIR que técnicamente es inadecuado y jurídicamente un abuso de poder, además de una agresión sin precedentes a la autonomía local, políticamente es un atropello a la ciudad de Santander.

Porque ustedes le han hurtado a Santander, a sus legítimos representantes y a su ciudadanía, el debate municipal y la decisión última que les correspondía.

Y en relación al interés regional de este PSIR, pues igual de claro: no puede haber PSIR, porque no hay otro interés tras él que los intereses partidistas del Gobierno, y los intereses particulares de los miembros del Gobierno.

Y es que ha quedado acreditado que el Gobierno ha abandonado el proyecto de unificación de todas o la mayor parte, de las dependencias administrativas de la Comunidad Autónoma en un único complejo. Por lo que ni el mejor servicio al ciudadano ni el ahorro en costes para el Gobierno Regional, puede fundamentar ahora ese interés regional.

Su programa de edificios administrativos lo dice: edificio puente para industria, edificio en General Dávila para Educación, Cultura, Turismo y Deporte. Edificio en Nicolás Presmanes para Obras Públicas y viviendas. Y Puertochico, para la Presidencia y Vicepresidencia del Gobierno, Ordenación del Territorio y Urbanismo, más Economía y Medio Ambiente. Porque Ganadería y Sanidad se quedan donde están.

Creo que es indiscutible: han optado ustedes por la dispersión de sedes en varios edificios, Más dispersión, que si antes era alquilada, hoy es propia, Sr. Consejero. Es decir, que este Gobierno compra para dispersar. Compra a través de una empresa pública con menor transparencia y con menor claridad. Y compra a mayor coste: tres veces más,

hipotecando el futuro de los cántabros durante los próximos 25 o 30 años.

Y todo esto, para albergar cada vez más empresas públicas y para que el Sr. Revilla se haga un despacho más grande, eso sí con vistas al jardín botánico de la cubierta.

En La Remonta no, no quieren ustedes un jardín botánico junto a las viviendas, pero en la cubierta del Edificio Moneo para la distracción del Presidente sí. Realmente sorprendente, Señorías.

Pero es evidente, si aquí no hay ningún interés regional, ¿dónde está el interés regional?. Pues no se lo pierdan, Señorías, el hallazgo del Sr. Consejero la semana pasada, que fue verdaderamente impresionante... No se pongan nerviosos..., ¿puedo seguir mi intervención?.

No se pierdan el hallazgo del Sr. Consejero la semana pasada, que fue verdaderamente impresionante, porque el interés regional en sí, en sí, no está en la sede del Gobierno, no está en la sede del Gobierno, sino que más que en la sede del Gobierno, está en la rotonda de Tetuán.

Está en que gracias a ese edificio, arreglaremos la rotonda y el tráfico de Tetuán. Por fin lo averiguamos Señorías, para eso era y es el PSIR. Perdóneme por la sinceridad pero ¿de verdad se puede ser más absurdo, Sr. Consejero?.

Hacer un PSIR para solucionar el tráfico de una vía urbana, que además es competencia exclusiva del Ayuntamiento.

Ustedes de verdad -y usted- no tiene límite.

Pero nada ¡ojigan!. A ver cuándo se acuerdan de las carreteras autonómicas y nos hacen un PSIR a los de Suances, para descongestionar el tráfico en Barreda, con el Puente sobre la ría San Martín. A ver cuándo de acuerdan.

Miren hablando en serio, ni la modernización de la Administración ni la Sardinera de Tetuán. Todos sabemos lo que hay detrás, lo he dicho y lo repito. Lo que hay detrás son la necesidad de este Gobierno y de su Presidente, de controlar el urbanismo de los Ayuntamientos y para eso nada mejor que un PSIR en suelo urbano.

Lo que hay detrás son las ambiciones personales del Sr. Mediavilla, candidato a la Alcaldía, que con tal de polemizar con alguien y salir en los papeles, le da todo igual. Incluso es capaz de atropellar a un compañero.

Lo que hay detrás, es el desesperado interés en empezar. O mejor dicho en adjudicar esa obra en la actual Legislatura, como sea, atropellando lo que sea. Y lo que hay detrás, Señorías, son intereses de color político, porque éste es un PSIR político. Es un PSIR de motivación política y que ha salido adelante gracias al rodillo de los votos del Gobierno.

No hay prueba más clara de ello que la actitud que en su tramitación han mantenido los técnicos que en todo momento han dejado sólo al Gobierno. ¿Pruebas?. La Ponencia de la CROTU, la Ponencia celebrada el pasado día 21 de diciembre, en el que la Gobierno se quedó solo en este PSIR.

Votaron en contra los dos representantes de la Federación de Municipios, por invasión de la autonomía municipal y el necesario entendimiento de las Administraciones.

Votaron en contra los representantes de los colegios profesionales, por inadecuación de la figura del PSIR que a su juicio obedecía a motivación política.

Ya ven, ni más ni menos que los argumentos del Partido Popular. ¿Y la prueba definitiva?. Pues el resultado de la votación en cuanto a la aprobación inicial en la CROTU, que sale adelante con el único apoyo de los representantes del Gobierno y gracias a que los representantes de la Federación de Municipios -en este caso la Sra. Alcaldesa de Camargo y el Sr. Alcalde Escalante- fueron fieles a las consignas de su Partido Político. Y votaron sí, en un voto y en un PSIR vergonzante contra la autonomía municipal.

Los votos en contra de los técnicos, se convirtieron en votos partidistas para que este PSIR saliera adelante.

Y termino, Sr. Presidente, con aquellas cosas que políticamente no podemos entender. No podemos comprender, Sr. Guerrero, como hay representantes municipales que puedan amparar o disculpar esta decisión.

No podemos comprender la condescendencia con tal agresión de la propia autonomía y no me cabe en la cabeza como alguien que se conduce con semejante desprecio e hipocresía -y lo hace desde el enfrentamiento y la imposición- pueda tener alguna aspiración a regir los destinos de Santander.

Sr. Mediavilla ¿Cómo va a defender los intereses de los santanderinos frente a un Consejero como usted, y frente a un Gobierno como el suyo?.

¿Sr. Mediavilla cuando va a dignarse a escuchar a los santanderinos?. ¿Cómo va a ser Alcalde de Santander ni siquiera pretenderlo, quien deslegitima de este modo a la institución y a la autoridad municipal?.

Sinceramente, después de esta actuación y por una cuestión de principios, está usted inhabilitado para representar dignamente a Santander, por dignidad política si es que queda algo, Sr. Mediavilla, no puede usted hoy ni ponerse delante de los santanderinos. Pero están ustedes a tiempo de rectificar, no desaprovechen esta oportunidad que les brinda el Partido Popular, para reconciliarse con Santander y tal vez con ustedes mismos.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Regionalista. Tiene la palabra D. Rafael de la Sierra.

EL SR. DE LA SIERRA GONZÁLEZ: Que yo sepa el único que no va al Ayuntamiento de Santander es el Alcalde actual.

Y a lo mejor tiene algo que ver toda esta polémica y el modo en que se ha llevado. Mire usted por donde.

El resto, lo veremos en su día.

Piden ustedes que se rechace este PSIR en el Parlamento y se hacen algunas otras observaciones y se dice en primer lugar que no es necesaria la figura del PSIR, porque es posible desarrollar este proyecto por otra vía, por el Plan de Modificación General de Ordenación Urbana de Santander.

Todos los proyectos, como usted sabe, que son susceptibles de ser aprobados por un PSIR, pueden ser desarrollados perfectamente en colaboración con los ayuntamientos. Lo único que ocurre, que la Ley del Suelo, aprobada por ustedes, permite utilizar un instrumento urbanístico como el PSIR, cuando existe interés general y el desarrollo plantea una complejidad especial, por ejemplo. O una gran, o una gran, un momento, un momento, una gran espacio de tiempo o cosa muy importante cuando el ayuntamiento o los ayuntamientos afectados impiden o dificultan sin motivo aparente, el desarrollo de un plan que es de interés regional. En ese sentido hay que recordar que, el Ayuntamiento de Santander llevaba tramitando este expediente un año.

Un año para iniciar la modificación del Plan General de Ordenación Urbana y que desde el día 13 de junio, del año pasado, existían todos los informes favorables del proyecto. Es decir, el expediente estaba finalizado y estaba durmiendo en un cajón; de manera que no se explica por qué han estado durante seis meses sin tomar absolutamente ninguna resolución.

Como siempre, los servicios técnicos del Ayuntamiento habían funcionado correctamente y la dirección política del Ayuntamiento había utilizado, para fines partidarios una decisión que tenía que ser exclusivamente técnica.

Ante ello, como es lógico, el Gobierno utiliza los instrumentos de los que dispone, el Plan Singular de Interés Regional. Un instrumento, por cierto, que fue aprobado por ustedes, el PSIR. Los Planes Singulares de Interés Regional, que ahora ustedes parecen detestar, fueron aprobados en la Ley del Suelo del año 2.001, con sus votos. Existen, por supuesto, otras Comunidades Autónomas donde ustedes gobiernan por mayoría absoluta, donde

existen Planes Singulares de Interés Regional o cuestiones similares como Madrid, Navarra o Castilla y León.

Y es totalmente falso que, salvo lo que me apuntaban desde los bancos de la oposición, el hecho del cambio de urbanizable por urbano, salvo ese cambio, el resto, el edificio Moneo se podía hacer perfectísimamente con los Planes Singulares de Interés Regional...(murmullos)... aprobados por ustedes.

Este PSIR es posible, exactamente con la misma, con la misma redacción de la Ley.

Se trata en primer lugar, de un gran equipamiento, cosa que usted no sé si ha puesto en duda. Se plantea en un solo municipio, pero por su magnitud y especiales características trascienden el ámbito de este municipio y es de interés general. Ahí es donde usted ha puesto el acento, en el interés general.

Y dice que la construcción de la Sede del Gobierno Regional no es de interés general. Pues nosotros pensamos que sí, el Grupo Regionalista considera que la construcción de la Sede del Gobierno es de interés general.

Pero yo creo que hasta mayo de 2.003, por lo menos, el Partido Popular también consideraba lo mismo. Vamos a ver esta afirmación. No se trata de un edificio que va a plantear problemas irresolubles, sino lo contrario.

El edificio Moneo va a aportar soluciones muy brillantes a las necesidades que tiene planteadas la Administración y la ciudad de Santander; palabras del Presidente Martínez Sieso, quien insistió "no podemos perder de vista que se trata de resolver un grave problema de la Administración Pública". ¿Esto no tiene interés regional? ¿solucionar un grave problema de la Administración pública? O el Consejero de Presidencia, Sr. Bermejo, el día 18 de noviembre de 2.001, "no se puede marear a los ciudadanos que tienen que hacer trámites. No se puede mantener a los empleados públicos en unos ambientes laborales que no fomentan ni la eficiencia ni el control ni la comodidad; por tanto, el objetivo de construir una Sede de ciertas dimensiones es bueno para todos, como contribuyentes, como usuarios y como trabajadores"

¿Ya no recuerda el Partido Popular el interés general que tenían ustedes para proponer el edificio Moneo? Y algo más, el edificio Moneo debía construirse en Puertochico; porque decía el anterior Consejero de Presidencia, "según una encuesta de DEMOSCOPIA, Puertochico es la ubicación preferida por los ciudadanos" Y seguía: "el resultado del amplísimo consenso de consulta con la sociedad, fue que ésta quería mantener la Sede de Puertochico, para no quitar vida o movimiento al centro de la ciudad"; postura ratificada por el Sr. Martínez Sieso el 9 de marzo de 2.002, en la presentación del edificio Moneo.

Y ahora ¿no hay interés general?, antes lo había, un interés extraordinario y en este momento ¿ya no lo hay?, ¿qué ha cambiado exactamente?; pues simplemente que ustedes no están en el Gobierno, que ustedes no están en el Gobierno.

Y no diga que es un proyecto rechazado, como dice, por la CROTU; es totalmente falso, totalmente falso que los colegios técnicos votaran en contra en la CROTU. Falso. En la Ponencia; falso, se abstuvieron.

Y segundo tema, de los tres representantes municipales, uno solo, el que estaba designado por el Ayuntamiento de Santander, es el que votó en contra.

¿Quién estaba recibiendo instrucciones políticas en la Ponencia de la CROTU?. ¿No sería el representante del Ayuntamiento de Santander, Sr. Gil, Concejal de Urbanismo?.

Mire usted, en este momento se trata de construir un edificio necesario, como decían ustedes. Se debe construir en Puertochico, como decían ustedes. Pero contrariamente a lo que decían ustedes, el Ayuntamiento de Santander ha tardado más de un año y está poniendo dificultades para que no se construya.

Y el Gobierno, cuando ve que se ponen dificultades para construir una obra necesaria, de interés general e imprescindible, hace lo que tiene que hacer: utilizar el instrumento que le da la Ley para llevarlo adelante. El proyecto singular de interés regional, también aprobado por ustedes, también introducido en la Ley, con su apoyo.

Si el Partido Popular dijo: digo, y ahora dice: diego, ése es un problema suyo. Pero el Edificio Moneo, Puertochico; la necesidad. Puertochico, y el proyecto singular de interés regional, son cosas que ustedes defendían y que ahora, inexplicablemente, combaten.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista. Tiene la palabra, D. Javier García-Oliva.

EL SR. GARCÍA-OLIVA MASCARÓS: Gracias, Sr. Presidente. Señoras y Señores Diputados.

Discutimos esta tarde la moción presentada por el Partido Popular para que no se utilice el proyecto singular de interés regional para construir la sede del Gobierno de Cantabria.

Y realmente yo creo que la posición del Partido Popular en este tema, es francamente difícil de explicar. Y es francamente difícil de explicar, porque al parecer, por lo que hemos visto por las intervenciones de la semana pasada y de esta semana, de su Portavoz; el Partido Popular no está en contra de la construcción de una nueva sede. Pero no le gusta ni el lugar donde se va a construir, ni el

proyecto que se va a construir, ni que se utilice la figura de proyecto singular de interés regional para construirlo.

Y a nosotros, al Grupo Socialista, lo que nos parece es que lo que no le gusta realmente al Partido Popular, es que sea este Gobierno el que construye la nueva sede.

Nosotros creemos que eso es lo que le molesta al Partido Popular, que no sean ellos los que construyan la nueva sede.

Porque hay que recordar -si se ve cómo ha evolucionado este proyecto- que fueron ustedes a través de una exposición pública que se hizo de los distintos proyectos, a través de una votación popular que establecieron para ver cuál era el elegido; los que determinaron el sitio donde se iba a erigir esta nueva sede. Los que decidieron cuál era el proyecto que se iba a construir y los que encargaron este proyecto. Entonces les parecía muy bien y ahora les parece todo muy mal.

Y el proyecto singular de interés regional, que es una figura que encaja perfectamente en este caso. Yo no me voy a extender en detalles técnicos que han tocado el Partido del Partido Regionalista y la semana pasada el Consejero, pero encaja perfectamente y cualquiera que lea el artículo 26.1, de la Ley del Suelo, lo puede comprobar.

El artículo 26.1 de la Ley 2/2001, sin modificar; el que aprobaron ustedes. Es un proyecto que encaja perfectamente en este supuesto.

Y la realidad de los hechos, es que ustedes encargaron un proyecto que era desmesurado. Un proyecto que sobrepasaba el entorno, que se iba por encima y dominaba el entorno. Un proyecto que generó una gran contestación, una gran oposición social, por su desmesura; por cómo estaba trazado, dimensionado.

Y lo que es una realidad es que este Gobierno ha sabido adaptar este proyecto para que encajara en ese entorno. Y este Gobierno, con ese redimensionamiento del proyecto, con ese humanizar el proyecto -como definía el Consejero la semana pasada- ha conseguido que ya no exista esa oposición social. Ya no existe esa oposición social.

Han tenido ustedes que inventarse unas encuestas, que nadie ha sabido explicar ni de dónde han salido ni cómo se han pagado ni cómo se han hecho, para intentar demostrar que había oposición a este nuevo proyecto. Y han tenido que crearse unas plataformas de oposición fantasmales, porque no sabemos ni quiénes las componen, ni de dónde vienen y han tenido que rescatar del pasado, del pasado político un Portavoz que se preste a poner cara a este juego, que no engaña a nadie.

En definitiva, esto no lo han podido aguantar ustedes, que sea este Gobierno el que ha encauzado este proyecto.

Y este Gobierno ha demostrado también, desde el primer momento, que tiene voluntad de diálogo y de colaboración con el Ayuntamiento de Santander. Porque lo primero que hizo cuando tuvo en sus manos el proyecto remodelado del arquitecto al que ustedes le encargaron el proyecto, fue acudir al Ayuntamiento de Santander, presentarle al Alcalde de Santander el proyecto e iniciar el procedimiento de modificación del Plan General, de acuerdo con el Ayuntamiento de Santander. Y así a principios de enero o el 26 de enero del año pasado se inició este procedimiento.

El problema es que ese procedimiento quedó estancado, ese dossier quedó estancado en el Ayuntamiento de Santander, con todos los informes favorables. Todos los informes sectoriales favorables quedaron atrancados en el Ayuntamiento de Santander.

Y hablan ustedes ahora de atropello al Ayuntamiento, de atropello a la autonomía municipal, cuando el Gobierno en vista de esa obstaculización que se produce por parte del Ayuntamiento de Santander, utiliza un instrumento absolutamente legítimo y adecuado, para sacar adelante un proyecto que es de interés general, para que no se quede paralizado.

Desde junio el expediente queda paralizado en el Ayuntamiento de Santander con todos los informes positivos, todos los informes favorables.

¿Cuánto más creen ustedes que debía esperar el Gobierno para un proyecto que es de interés para los santanderinos y para los cántabros?. ¿Cuántos meses más tendría que estar esperando a que saliera de ese cajón el proyecto?.

Pues yo se lo voy a decir a ustedes. Si por ustedes fuera, tendría que estar ahí hasta las próximas elecciones. Hasta las próximas elecciones para que salieran ustedes luego acusando al Gobierno Regional de incapacidad por sacar adelante la nueva Sede del Gobierno.

O para acusar al Gobierno de falta de diálogo por no haber conseguido desbloquear el expediente en el Ayuntamiento de Santander.

Eso es lo que pretendían ustedes: paralizar ese proyecto. Y cuando el Gobierno utiliza otro procedimiento que tiene en sus manos, el proyecto singular de interés regional y ven que esa estrategia no les sale bien, es cuando se ponen tan nerviosos y se rasgan las vestiduras.

Pero yo creo que deben ustedes, que le deben ustedes a los ciudadanos una explicación.

Deben ustedes explicar a los ciudadanos a qué se ha debido ese retraso, por qué han obstaculizado ustedes el desarrollo de ese proyecto.

Ustedes han estado haciendo un uso partidista de las instituciones, en este caso, del Ayuntamiento

de Santander.

Han estado utilizando el Ayuntamiento de Santander, no para resolver los problemas de los santanderinos, sino para hacer una oposición obstruccionista al Gobierno Regional.

Eso es una utilización partidista de las instituciones, una utilización partidista de las instituciones que a nosotros no nos extraña en absoluto, visto el concepto de las instituciones que tienen ustedes, como puso de manifiesto en esta misma Tribuna su Presidente, cuando dijo que las instituciones las respetan en función de quién las ocupen.

Fue un lapsus, fue toda una declaración de intenciones.

Pero miren, ustedes, Sra. Portavoz, ahora podrá salir aquí con su tono habitual y lanzar todo tipo de insinuaciones, calumnias, insultos a los miembros del Gobierno; pero afortunadamente lo que no va a poder evitar es que este Gobierno va a superar sus intereses partidistas y...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sr. Diputado...

EL SR. GARCÍA OLIVA-MASCAROS: Termino inmediatamente, Sr. Presidente.

Va a superar sus intereses partidistas y va a construir la Sede del Gobierno Regional, a pesar de su desleal obstruccionismo.

Y este Gobierno también deben tener ustedes claro, señores del Partido Popular, va a utilizar todos los medios legales a su alcance, para sacar los proyectos de esta Región, que esta Región necesita, y sacarla del rincón donde la dejaron los Gobiernos suyos durante tantos años.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra, D<sup>a</sup>. María José Sáenz de Buruaga Gómez.

LA SRA. SÁENZ DE BURUAGA GÓMEZ: Gracias, Sr. Presidente.

Sr. Portavoz del Partido Regionalista, parece ser que el que no va a la Alcaldía de Santander, es usted. Porque el que se le ha quitado de en medio es su compañero. Eso sí que parece seguro.

Y Sr. Portavoz del Grupo Socialista, tal vez pongan ustedes la primera piedra, pero les aseguro que no le van a inaugurar. Ha tenido también un pequeño lapsus ahí.

Miren, no me comparen ni me utilicen palabras del pasado, porque hay una cuestión muy obvia.

El Partido Popular justificó... ¿Puedo hablar Sr. Presidente?. No sé por qué se ponen tan nerviosos...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Un momento, Sra. Diputada, un momento.

Un momento Sra. Diputada. Por favor guarden silencio, guarden silencio por favor.

LA SRA. SÁENZ DE BURUAGA GÓMEZ: Miren el Partido Popular justificó la sede el Gobierno en la conveniencia de unificar, centralizar las dependencias para un mejor servicio y menos coste, un interés público que desde luego a usted no les acompaña, pero les recuerdo algo.

Si hay algo que estaba claro con el Partido Popular, es que no iba a haber imposición. ¿Oyeron ustedes hablar alguna vez al partido Popular alguien del PSIR, a que no, a ver si me lo entienden cuando se lo pregunto. Entonces está claro que quienes tiene que justificar el interés regional son ustedes.

Y en relación a los informes, pues le voy a decir una cosa, no sé de donde se sacan que todos eran favorables. Porque yo he visto y conozco un Jefe del Servicio de Bomberos relativo a seguridad en la zona en caso de evacuación y emergencias, que no lo es. Pero en cualquier caso no sé que me quieren decir eso, porque la modificación del Plan es una cuestión de conveniencia, de oportunidad y una decisión que no es técnica, que no es técnica sino absolutamente discrecional y ustedes lo saben.

Dos matizaciones: El PSIR que estamos debatiendo hoy no es el PSIR de la Ley del Suelo, porque el PSIR de la Ley del Suelo, que consensuamos todos nosotros, no permitía ni la intervención en suelo urbano ni hacerlo sin licencia municipal. Para eso, para esto de hoy modificaron ustedes la Ley del Suelo.

Y otra precisión, Sr. de la Sierra, no mienta. El acta de la Ponencia del CROTU está aquí. Y votos en contra los de los representantes de la Federación de Municipios y los del Colegio de Arquitectos y Geógrafos.

Estos votos en contra de los técnicos de la Ponencia, se convierten en votos a favor de los políticos en la Comisión. Políticos del PRC y del PSOE, los únicos que han cambiado su voto, no el del Partido Popular, que siempre han sido el mismo.

Pero les voy a decir algo. Estamos cansados de oír en el Partido Popular eso de que ése era un proyecto mastodóntico que cuando ustedes -los señores del PRC- llegaron al Gobierno, emprendieron una humanización.

¿Pero ¿cómo que llegaron al Gobierno?. Si ustedes no se han ido del Gobierno. Si ustedes no se fueron del Gobierno. Sr. Mediavilla, estoy por ver un informe del Secretario General de Obras Públicas que diga lo mastodóntico que es este edificio, o del Sr. Revilla, su jefe, Vicepresidente del Gobierno y

Consejero de Obras Públicas.

Si el mastodonte era tan suyo como éste. ¿Cómo se puede tener tanta cara y pretender engañar a alguien?.

Y bueno lo del PSOE, de verdad, Señorías, no sé como calificarlo. Háganlo ustedes mismos. ¿Sabían lo que decían ustedes por boca de la Sra. Gorostiaga, su Secretaria General, hoy copartípe de Puerto Chico, en noviembre de 2001?.

Miren, la propuesta: la de las estaciones, zona en la que el Ayuntamiento de Santander y el Ministerio de Fomento tienen prevista una actuación para el soterramiento de las líneas férreas. Todo ello antes de llegar Zapatero a la Moncloa, por supuesto.

El primer objetivo: la concentración de servicios. Hay que acabar con la dispersión, decía la Sra. Gorostiaga. Hay que acabar con lo que cuestan los alquileres e incluso deshacerse mediante venta del patrimonio propio, justo lo que está haciendo usted, Sra. Consejero, pero justo.

El presupuesto y decía: exigencia de que el dinero se invierta bien y sobre todo con transparencia en la claridad ¡hala! y casca una empresa pública para gestionar el presupuesto.

Y el proyecto, no se lo pierdan. El proyecto lo califica de construcción intensiva y rechaza tajantemente la modificación del Plan General de Ordenación Urbana, porque sería un agravio dejando la puerta abierta a posibles recursos. Agravio comparativo la modificación general del Plan General de Ordenación Urbana y se descuelga con un PSIR, la Sra. Vicepresidenta.

Todo ello además de apelar al debate sosegado y plural en el Parlamento -y miren que chiste- en el Ayuntamiento de Santander.

Fíjense que vergüenza, Señores del PSOE, que vergüenza. Explíquenselo a los cántabros, si es que pueden.

Y les voy a decir algo, termino poniendo fin a esta hipocresía, porque lo he dicho y lo mantengo: esto es una estrategia premeditada para hacer lo que ustedes venían pensando, imponer y vulnerar la autonomía del Ayuntamiento de Santander.

El día 9 de noviembre, de 2004, comparece el Consejero de Presidencia y el Hacienda en este Parlamento y hablaban de consenso. Hablaban de consensuar con el ayuntamiento el proyecto y la modificación del Plan: noviembre de 2004, el día 9. Ése día se dio cuenta el Sr. Consejero de la pieza que le faltaba para que todo cuadrara. Se dio cuenta de que no podía imponer un PSIR, porque le faltaba la licencia, aún con un PSIR -termino ya Sr. Presidente- el Ayuntamiento tenía que intervenir dando licencia.

¿Sabe lo que hizo cuando salió de la Comisión el Sr. Consejero que abogaba por el consenso?.

Meter una enmienda a los diez días a la Ley de Acompañamiento del año 2005, para no tener ni tan siquiera que pedir licencia al ayuntamiento. Ahí empezó el gran engaño de Moneo y de todo ello tendrá ustedes que rendir cuentas.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Guarden silencio, por favor.

Vamos a proceder a la votación de la moción presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

¿Votos a favor?. ¿Votos en contra?.

Resultado.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Votos a favor: dieciocho. Votos en contra: veintiuno. Ninguna abstención.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Dieciocho votos a favor, veintiuno en contra.

Queda rechazada la moción.

Pasamos al punto número 1 del Orden del Día.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Debate y votación de la proposición no de Ley nº 98, relativa a convocatoria del Consejo de turismo de Cantabria, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular.

Tiene la palabra, D<sup>a</sup>. Tamara González Sanz.

LA SRA. GONZÁLEZ SANZ: Gracias, Sr. Presidente. Señorías.

La proposición no de Ley que el Grupo Parlamentario Popular trae hoy para su debate y votación en esta Cámara, se resume en una propuesta muy concreta que el Consejo de Turismo de Cantabria, máximo órgano colegiado, adscrito a la Consejería de Turismo y asesor del Gobierno en esta materia, se convoque en el plazo de diez días.

Consideramos que es ésta una propuesta necesaria, acertada y beneficiosa, porque sin duda alguna es este órgano una herramienta fundamental para favorecer desde el consenso con todos los agentes sociales implicados en el sector turístico de nuestra Comunidad Autónoma, la planificación, fomento y promoción de un sector que tiene una importancia capital dentro de nuestra economía regional.

Si hacemos un poco de memoria de la historia reciente y retrocedemos hasta marzo del año 99, muchos de los hoy presentes en este hemiciclo, recordarán que en ese mes se aprobó la Ley de

Turismo de Cantabria.

Se daba entonces un salto cualitativo importante para regularizar a través de una ordenación jurídica unitaria, un sector sobre el que según establece la Constitución Española, en su artículo 148.18 y el Estatuto de Autonomía para Cantabria en su artículo 24.20; tiene competencia exclusiva nuestra Comunidad Autónoma.

La aprobación de la Ley de Turismo de Cantabria supuso por lo tanto, establecer un marco jurídico unitario y adecuado a la realidad y evolución del sector. A través de la aprobación de este nuevo marco jurídico, además de otros objetivos, se reguló en su Capítulo Cuarto, artículos noveno y décimo, tanto la naturaleza y competencias como la composición plural del Consejo de Turismo de Cantabria.

Composición, organización, bases de funcionamiento y competencias de un órgano colegiado de carácter consultivo, que se determinaron y desarrollaron reglamentariamente por el Decreto 30/2001, de 23 de abril.

El objeto básico: desarrollar las previsiones contenidas en la Ley, arbitrar nuevas fórmulas y formas de participación en aras a conseguir que la planificación de las políticas turísticas emanaran desde la más amplia participación y consenso, entre la iniciativa pública y los agentes implicados en el sector turístico de nuestra Comunidad Autónoma.

Estamos hablando de un órgano que presidido por el Sr. Consejero de Turismo, le compete, por Ley, elevar propuestas, asesorar y dictaminar sobre cuestiones de índole turística a la Consejería de Turismo.

Un órgano plural integrado por un representante de entidades diversas, cuatro sociedades públicas dependientes del Gobierno de Cantabria, cinco Consejerías del Gobierno, dos representantes de la Administración Local, Universidad de Cantabria, Ayuntamiento de Santander, Cámaras de Comercio, asociaciones de consumidores y usuarios, sindicatos con representación en el sector, centros de iniciativas turísticas, Asociación Año Jubilar Lebaniego, Museo y Centro de Investigación Altamira; además de otras entidades como FEVE, RENFE, Iberia o el Aeropuerto de Santander.

Un órgano que, según las previsiones contenidas en la Ley de Turismo, debía ser reunido dos veces al año en Pleno y cuatro veces su Comisión Permanente.

Seguramente que el propio Sr. Consejero de Turismo cuando en octubre del año 2003, presentó su programa de Gobierno para esta legislatura, tenía previsto cumplir con la Ley. O así parecía que podía deducirse, cuando entonces él mismo en este Parlamento decía que para la puesta en valor de nuestros productos y destinos turísticos se iba a contar con todos los agentes implicados en el sector.

Seguramente que también, cuando desde el Gobierno de Cantabria se diseñaron las líneas estratégicas en materia de Turismo recogidas en el difundido, aplaudido desde el propio Gobierno y conocido popularmente como: Plan de Gobernanza, tenían también desde el Gobierno, la esperanza de que realmente iban a dar cumplimiento a los compromisos del propio Plan en materia de Turismo, entre otros: favorecer la cooperación público-privada y promover la participación, priorizando el consenso en materia de Turismo.

Pues bien. A la luz de los hechos, que son además incuestionables, ni el Gobierno de Cantabria ha cumplido con lo contenido en el propio Plan de Gobernanza; aunque eso sí, todos los días intentan convencer a los ciudadanos de Cantabria, a través de una gran campaña propagandística que todos pagamos con nuestros impuestos, que lo están cumpliendo a rajatabla. Tal vez –creo- que a fuerza de repetir ese mensaje: que cumplen con lo prometido, el propio Gobierno se acabe creyendo que eso es así.

También EL principal protagonista y responsable de la política turística de nuestra Comunidad Autónoma, el Sr. Consejero de Turismo, haciendo gala de una amnesia preocupante, ha olvidado cumplir con lo estipulado en la Ley: convocar los órganos legalmente constituidos. El Consejo de Turismo de Cantabria es uno de ellos. Ha olvidado dar cumplimiento a lo prometido en su propio programa de Gobierno, tal vez porque como en alguna ocasión él mismo ha dicho en este Parlamento: también en esta ocasión no se siente reo de sus palabras. Tal vez porque desde la irresponsabilidad, ha decidido que la política turística es un asunto que sólo a él le compete y sobre la que nadie tiene derecho a opinar.

La única y lamentable realidad es que el Consejo de Turismo de Cantabria no ha sido convocado en dos años y medio de gestión. Demostrándose con ello, que al Sr. Consejero le interesa más tener autonomía de actuación –él sabrá por qué- que analizar, planificar y consensuar las estrategias de futuro en materia de Turismo.

Lamentablemente y a pesar de ser una realidad la total ausencia de diálogo y colaboración con el sector turístico, en el marco de los órganos legalmente constituidos y especialmente con el sector empresarial; una ausencia de diálogo cuyo ejemplo más significativo lo tenemos en la petición de colaboración que desde comienzo de legislatura se ha venido haciendo por parte de la Asociación de Hostelería de Cantabria. Colaboración y diálogo que ha sido negado reiteradamente desde la Consejería, sin que exista justificación objetiva que lo motive.

Se pretende, además, cínicamente, engañar y tomar el pelo a los ciudadanos de Cantabria, anunciando con autobombo la asistencia del Sr. Consejero a la constitución del Consejo Español de Turismo; órgano colegiado, homólogo al órgano de Cantabria: el Consejo de Turismo de Cantabria,

presidido por el Ministro del ramo y compuesto por las tres Administraciones Públicas, además de sindicatos y profesionales del sector.

Y cuyo fin último, como es el fin del Consejo de Turismo de Cantabria, es poder definir a través del diálogo, colaboración y participación, una estrategia común en materia de Turismo a través del fomento de la iniciativa público y privada.

A esta forma de proceder, me van a permitir, Sus Señorías, que le ponga un hombre, y es la burla a la inteligencia de los ciudadanos de Cantabria; el vano intento de vender una imagen y una política de gestión que en nada se corresponde con la política que se practica desde este Gobierno en materia de Turismo.

Señorías, desde el Grupo Parlamentario Popular, partiendo de la firme convicción de que la política turística debe ser una tarea de todos, conscientes de que los retos que se nos presentan son de enorme trascendencia, en un momento en el que el Turismo debe afrontar los profundos cambios producidos en todo el territorio español; no solo en lo que se refiere a la demanda, sino también en cuanto lo que se refiere a la oferta y a la comercialización.

Conscientes además, de que desde la Administración Regional y singularmente desde la Consejería de Turismo no se pueden seguir ejecutando las políticas turísticas de forma aislada. Y además desde la firme y absoluta convicción de dos premisas básicas. Primera: Que la competitividad del sector turístico depende del trabajo conjunto, de los agentes implicados en el sector, que deben trabajar de forma coordinada para buscar una mayor rentabilidad en nuestras empresas turísticas, que deben trabajar además, para ofrecer unos parámetros de calidad que nos distinga del resto de los destinos turísticos del territorio español y especialmente del conjunto de Comunidades que integran la marca "España Verde".

Y segunda premisa. Que las leyes que emanan del Parlamento de Cantabria -como no podía ser de otra manera- se aprueban para ser cumplidas.

Esperamos que ustedes, como Grupos que sustentan al Gobierno de Cantabria, se sumen hoy a nosotros para decirle al Gobierno que rectifique su actitud, que escuche y dé respuesta a las necesidades del sector a través de la conjunción de esfuerzos y a través de unas estrategias de actuación planificadas para exigirle al Gobierno que se atenga a lo establecido en Ley. Porque estamos absolutamente seguros desde el Grupo Parlamentario Popular que esa suma de esfuerzos repercutirá en beneficio de los intereses generales de todos los cántabros y muy especialmente en el incremento de ingresos y la generación de más y mejor empleo en un sector estratégico para la economía regional.

Nada más y gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Regionalista.

Tiene la palabra Dña. Rosa Valdés.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Muchas gracias, Sr. Presidente.

Señorías, hace unos meses y en este mismo Hemiciclo, con motivo del debate de los Presupuestos Regionales, yo les hacía referencia a un hecho objetivo y constatable; el hecho es que al Partido Popular de Cantabria le duele, y le duele mucho, la gestión turística de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte de este Gobierno.

Les decía también que es comprensible. Es comprensible la actitud de un Partido Popular que tuvo en sus manos la gestión de un sector económico que representa el 11 por ciento del Producto Interior Bruto de nuestra Región y con planteamientos trasnochados y un modelo de gestión turística alejado de la realidad de nuestra Comunidad no supo y no pudo aprovechar su estancia en el Gobierno para encarar la planificación de una estrategia que colocara a Cantabria en el lugar que merecía en este ámbito.

Y es que poner el nombre de un Presidente en las patas del bisonte y acotar el territorio regional emulando a Bacco, pues no bastan para diseñar el modelo turístico que requieren Cantabria y los cántabros.

Desaprovecharon su oportunidad, la desaprovecharon en ideas y en presupuesto. Y cuando otros llegaron, les sucedieron y plantearon una nueva estrategia de acción que en poco más de dos años ha revolucionado el sector -insisto- en presupuesto y en gestión, los celos les ciegan y no lo pueden soportar. Y esa envidia, que es de todo menos sana, se manifiesta en iniciativas como la presente. Una vez más, se pierden ustedes en las formas y no inciden sobre el fondo.

Esta propuesta y otras que han presentado, o presentarán en el futuro, les sirven a ustedes para intentar anestesiar ese dolor persistente. Ese malestar que tiene el Partido Popular por aquello que tuvieron y no retuvieron, por aquello por lo que no apostaron: el aeropuerto de Parayas, la cueva del Soplao, la promoción turística planificada a las medidas de las necesidades de nuestra Comunidad Autónoma. El Año Santo Jubilar con exenciones fiscales; un presupuesto acorde con las necesidades del sector. Y así podría seguir hasta el infinito, pero solamente tengo cinco minutos.

Un breve espacio de tiempo para poner de manifiesto que la excusa del Consejo Regional de Turismo no sirve para tapar la pobreza de sus argumentos, la sequía de sus ideas, -y por qué no

decirlo- también la escasa gestión turística del pasado.

Dice el refrán "que las comparaciones son odiosas". Permítanme que yo matice y les diga que también son ilustrativas.

Los datos oficiales del Instituto Nacional de Estadística, correctamente analizados y sin ser utilizados de manera sesgada y torticera, como acostumbra usted a esgrimir para sustentar sus aceradas y maledicientes críticas, reflejan un cambio espectacular en el panorama turístico regional.

Las principales cifras e indicadores manejados ponen de manifiesto con rotundidad que la planificación rigurosa y la gestión eficaz y eficiente de la Consejería está dando sus frutos: aumenta el número de viajeros, se incrementan las pernoctaciones y la ocupación por plaza hotelera. Y crece el número de instalaciones hoteleras y las cifras de empleo en el sector.

En este momento de la actual legislatura, el Plan de Gobernanza en materia de Turismo se ha cumplido en un 50 por ciento. Hay 40 medidas en ejecución que próximamente se reflejarán en objetivos conseguidos y se han ejecutado 6 actuaciones relevantes.

La cueva del Soplao y los acuerdos de las compañías aéreas Ryanair y Air Nostrum, ofrecen unos resultados que son incontestables.

Miren, ahora sí que Cantabria es infinita y ha salido del aislamiento.

Por cierto, el aeropuerto de Parayas no ha cambiado de lugar y las ferias de promoción turística ya existían cuando ustedes gobernaban. ¿Por lo tanto, por qué no las potenciaron e incrementaron?

Y el Año Jubilar permitía la aplicación de exenciones fiscales ¿Por qué no las consiguieron ustedes?

Diputados y Diputadas del Partido Popular, para autarquía la suya; demostrable en un solo dato: Año 2003, el Partido Popular destina 11 millones a la promoción turística. Año 2006, este Gobierno del Partido Regionalista y el Partido Socialista destina 26 millones a este mismo concepto. Que los ciudadanos enjuicien y valoren.

Señoras y Señores Diputados. Estos resultados que maneja este Gobierno en materia turística no se hubieran podido conseguir sin un contacto permanente y directo con el sector.

Estos objetivos conseguidos y los que están por alcanzarse no dependen únicamente de una reunión más o menos formal y periódica de un determinado órgano. Por cierto, si nos ponemos puristas tampoco es que le dieran ustedes mucho protagonismo al Consejo Regional de Turismo. Y en todo caso se ha demostrado que el cumplimiento de

determinados requisitos formales no ha mejorado el sector en la época en el Trismo era su responsabilidad. Pero tranquilos que el Consejo se va a reunir, porque este Gobierno cree en el funcionamiento de las instituciones.

Miren, algún representante de su Partido ha afirmado públicamente lo contrario como bien ha dicho antes el Portavoz del Grupo Socialista. Es una cuestión de concepto y de modelo de gestión turística. Este Gobierno, lo que no ha hecho ni hará es una dejación de sus responsabilidades y de sus competencias en esta materia, en una sola asociación y en una sola persona.

Mire, se lo dije hace escasas fechas. Las relaciones con el sector hostelero van bien y están ofreciendo resultados. Busquen otra vía para defender a su protegido porque ésta la tiene agotada. Por cierto, Consejo Nacional de Turismo al que no acudí el Presidente de la Asociación de Hostelería.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista. Tiene la palabra D<sup>a</sup>. María Cristina Pereda.

LA SRA. PEREDA POSTIGO: Gracias, Sr. Presidente. Señorías.

Sra. Diputada. Para este Gobierno, para la Consejería y para el Grupo que represento, en contra de sus afirmaciones, el Consejo Regional de Turismo es importante. Se le considera un órgano relevante y es así porque desde este Gobierno se pone en valor la participación de los distintos agentes o colectivos implicados en cada uno de los sectores, en este caso en el sector turístico.

Y este principio de contar con los distintos agentes implicados y afectados, si bien es cierto que hasta ahora no se ha hecho a través de la convocatoria del Consejo, sí ha sido de hecho una realidad. Ya que han sido numerosas, Señorías, numerosas las reuniones mantenidas tanto por el Consejero como por la Dirección Regional con distintos miembros de mismo. Lo que ha permitido entre otras cosas avanzar por el buen camino y sacar a Cantabria precisamente del estancamiento en que ustedes la habían situado.

Señoría. Usted ha manifestado que el turismo debe ser tarea de todos. Lo leí en la prensa hace unos días. Estamos de acuerdo. Por eso esta Consejería cuanta habitualmente con todos. Pero permítame que lamente que hayan tardado ustedes tanto tiempo en darse cuenta de ello, de que es cosa de todos. Porque los años en que ustedes gobernaron, ni tan siquiera podemos decir que fuera cosa de ustedes, no era ni tarea ni prioridad de su Gobierno.

Y no deja de ser curioso que cuando Cantabria sale del anonimato; cuando la relevancia de nuestra

Región trasvasa nuestras fronteras, regionales y nacionales; cuando la incidencia del turismo en el Producto Interior Bruto...-Señorías, tranquilos, no se pongan nerviosos- se ha incrementado de forma espectacular con lo que esto supone para la dinamización de otros sectores; cuando estamos en condiciones de ser pioneros en cuanto a destino turístico; cuando la inversión presupuestaria en Turismo para este 2006 es de: 26 millones -y lo van a oír ustedes muchas veces- frente a los 11 que destinaron ustedes en el último año de su mandato. Así podríamos seguir enumerando. Entonces, ustedes solamente ven catastrofismo.

Pues bien, pese a la realidad de progreso que los únicos que niegan en esta región son ustedes, nos encontramos con que quieren hacer creer a los ciudadanos que su gran preocupación es cómo se establecen las relaciones entre los distintos agentes que conforman el sector turístico y la Consejería.

Eso, Señorías, no se lo cree nadie. Todos sabemos que al Partido Popular ni le preocupa ni le ha preocupado nunca la participación de los distintos agentes. Por cierto, por el contrario para este Gobierno es una premisa.

Pero al Partido Popular no le han gustado nunca los órganos de participación, salvo en aquellos casos en que pudieran utilizarlos en su favor. Y, si no, si eso no es así, expliquen ustedes el comportamiento en la misma materia que sigue su Partido, el Partido Popular, en las distintas Comunidades que gobierna.

Madrid. Consejo para la promoción del Turismo. No la han convocado ni una sola vez. También figura que deben de reunirse dos veces al año. Ni una, Señoría.

Lo mismo en Baleares. Exactamente igual, ni una. Generalitat Valenciana; en once años, Señoría, la han convocado en dos ocasiones; once años, dos ocasiones. -En once años, Señoría- La primera, con carácter protocolario y la segunda cuando crean ustedes la Consejería de Turismo. Por tanto, también protocolaria.

Castilla-León. Se reunió en mayo de 2003. Y el 12 de abril del pasado año aprobaron precisamente una proposición del PSOE, para llevar a cabo una reorganización del Consejo.

La Rioja. Aquí, ni tan siquiera lo han creado. Y además han manifestado su intención de no hacerlo, porque no lo consideran relevante.

Murcia. Tenían ustedes un Consejo Asesor con el que contaron en una sola ocasión. Después dijeron que lo harían a través de las Mesas de Diálogo Social. Pero como ustedes no han sido capaces de firmar el pacto social, esto se ha quedado en nada; tampoco ha habido reuniones.

Y ésta es la realidad, Señorías. Y después de esta realidad, los ciudadanos de Cantabria solamente pueden hacer una reflexión. Y es que su

preocupación; la preocupación del Partido Popular, aunque sea lamentable, es que Cantabria avanza y avanza en buena dirección. La preocupación del Partido Popular es el contrato que este Gobierno ha hecho con la ciudadanía de Cantabria y ver que lo está cumpliendo. Aunque la pese, Señoría, el Plan de Gobernanza se está cumpliendo.

Su preocupación es que el progreso de Cantabria, en materia turística, es incontestable y además reconocido. Su preocupación, Señorías, es cómo poder explicar que en cuatro años que estuvieron ustedes gobernando, no fueran capaces de sacar a Cantabria del anonimato y del estancamiento. Y que esta Consejería, que este Gobierno, en tan solo dos años de gestión haya situado a nuestra Región en igualdad con las Autonomías más avanzadas.

Esta es la preocupación de su Partido, Señoría; no es otra. Y permítame que le diga que es lamentable.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sra. Diputada...

LA SRA. PEREDA POSTIGO: Sí, Sr. Presidente. Terminó.

Y por eso, porque el sector turístico de Cantabria goza de muy buena salud, aunque les duela; porque va en la buena dirección, aunque les moleste; porque se da la importancia que tienen a los sectores implicados y en contra de lo hecho por ustedes se cuenta con ellos; porque además es voluntad de este Consejero convocar al Consejo; porque la estrategia que se está llevando a cabo es la adecuada, al haberle situado en máximos históricos de crecimiento y de reconocimiento turístico, aunque ustedes no lo reconozcan. Y porque además, y en definitiva, porque la estrategia le corresponde a este Gobierno y a esta Consejería y no a ustedes; vamos a votar que no.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular. D<sup>a</sup> Tamara González

LA SRA. GONZÁLEZ SÁNZ: Gracias, Sr. Presidente.

Sra. Portavoz del Grupo Regionalista. Lo que hicimos la pasada legislatura lo hicimos apoyados por ustedes. Creo que a usted se le ha olvidado y se le olvida constantemente, al Grupo Regionalista.

En todo caso, con toda esa estridente artillería verbal e infundios que usted ha dicho en esta Tribuna demuestra que usted se quiere convertir -estoy absolutamente segura de ello- en una auténtica camicace de la política regional.

Y en ese intento de convertirse en una

auténtica camicace de la política regional, lo hace para tratar de justificar lo injustificable. Y es su no apoyo a nuestra propuesta; es decir, el cumplimiento de la Ley. Y además también paralelamente el apoyo a una forma de hacer política con la que estamos frontalmente en contra. Esa es la realidad y no otra.

Y a la Portavoz del Grupo Socialista tengo que decirle que ha hablado usted más de otras regionales de nuestro país que de Cantabria. Y que además me ha, usted, sorprendido y defraudado; porque viniendo como proviene del mundo sindical, no entiendo que usted además de acusarme de tergiversar la realidad y de otras cosas que ha dicho, irse además por los cerros de Úbeda.

Me asombra realmente su actitud porque como la digo, viniendo como viene del mundo sindical, es curioso que haya dicho que va a votar en contra de nuestra propuesta cuando simplemente lo que pedimos es que se hagan las cosas dando cumplimiento a una Ley, y se pide colaboración además con todos los agentes sociales implicados en el sector turístico.

Tal vez sea debido su actitud, Sra. Diputada, a que cuando firmó el acta de Diputada en este Parlamento paralelamente renunció también a reivindicar y exigir al Gobierno el diálogo con esos agentes sociales.

Ustedes, señoras, Señorías, Portavoces de los Grupos Socialista y Regionalista, han manipulado los datos introduciendo debates que además que no venían hoy al caso sobre el Soplao, sobre Parayas, sobre datos del Instituto Nacional de Estadística. Y les recuerdo que hoy hablábamos de la convocatoria del Consejo de Turismo de Cantabria.

Y lo han hecho con un objetivo claro: y es culpar al Partido Popular de la política que no practicó ni desde luego de la política que no practica desde la oposición, en un vano intento además de encubrir la nefasta gestión que en materia de turismo se está realizando por parte del Gobierno de Cantabria.

Y las cosas no son como ustedes las cuentan, y un análisis serio y riguroso nos lleva a concluir en primer lugar, que con el Gobierno del Partido Popular las políticas en materia de turismo eran consensuadas con todo el sector, y la prueba más evidente de ello es que nunca hubo crítica alguna ni por parte del sector empresarial, ni por parte de los sindicatos, ni tampoco por supuesto por parte del Grupo Socialista hoy en el Gobierno y entonces en la oposición.

En segundo lugar, desde que se inició esta Legislatura la crítica es constante, tanto por parte del sector empresarial, Asociación de Hostelería de Cantabria, como también por parte del sector sindical, con acusaciones directas de Comisiones Obreras sobre una gestión antidemocrática y de desprecio hacia la opinión de los sindicatos, y también con acusaciones por parte del sindicato Comisiones Obreras, de realizar prácticas de política del pelotazo desde la Consejería de Turismo.

En tercer lugar, la única realidad es que el Consejo de turismo de Cantabria no se ha reunido en tres años casi de gestión del Gobierno Socialista y Regionalista.

Y la cuarta y última cuestión es que, Señorías, el Grupo Popular está en todo su derecho de fiscalizar la acción política del Gobierno de Cantabria. Y estamos en todo nuestro derecho, de exigir al Gobierno de Cantabria que cumpla con la Ley. Y estamos en todo nuestro derecho, de criticar también una forma de gestión que no compartimos en absoluto.

Su voto en contra en todo caso con argumentos que no se sostienen, deja patente que los Grupos que sustentan al Gobierno de Cantabria no está dispuestos a exigir al Gobierno que cumpla con la Ley.

Y además, lo que parece también lamentable es que no les causa ninguna preocupación el futuro que le espera a nuestra Comunidad Autónoma en materia de turismo.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias Sra. Diputada.

Vamos a proceder a la votación de la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

¿Votos a favor?, ¿Votos en contra?, ¿Resultado?.

EL SR. CAGIGAS RODRÍGUEZ: Votos a favor diecisiete, votos en contra veintiuno, ninguna abstención.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Diecisiete votos a favor, veintiuno en contra.

Por consiguiente, queda rechazada la proposición no de Ley.

Pasamos al punto número 2 del Orden del Día.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Interpelación número 51, relativa a criterios del Gobierno de Cantabria para el nombramiento de Subdirectores Generales, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular.

Tiene la palabra D<sup>a</sup>. Isabel Urrutia de los Mozos, por un tiempo de diez minutos.

Un momento, un momento Sra. Diputada, un momento. Sí, puede iniciar su intervención, Sra. Diputada.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Gracias

Sr. Presidente. Señoras y señores Diputados.

Presentamos desde el Grupo Parlamentario Popular ante este Pleno una interpelación en la que queremos que se nos expliquen y detallen, los criterios del Gobierno de Cantabria para el nombramiento de la figura de Subdirector General.

Es decir, queremos saber cuales son los criterios políticos del Gobierno de Cantabria, para el nombramiento dentro de las estructuras de cada uno de los órganos del Ejecutivo Regional, de la figura del Subdirector General.

No queremos saber ni cuáles son los requisitos administrativos, ni los legales, ni los personales, ni la forma en que se modifican las RPT, las relaciones de puestos de trabajo para la introducción de esta figura; sino que lo que queremos saber es, cuales son los criterios políticos del Gobierno, de este Gobierno, para el nombramiento de esos Subdirectores y qué criterio político, ha utilizado el Gobierno de Cantabria, antes de la introducción de esta figura en la RPT.

¿Por qué?. ¿Por qué queremos saber desde el Partido Popular estos criterios?.

Pues porque hoy vamos a demostrar aquí, las contradicciones de un Gobierno y los excesos de este Gobierno.

Hoy vamos a hablar aquí de la postura del Grupo Socialista en la Legislatura pasada, y la de ahora y demostraremos sus mentiras.

Hoy vamos a hablar de la descoordinación y la falta de un criterio único, una vez más, de este Gobierno también, en materia de personal.

Hoy vamos a hablar de las preferencias de una parte del Gobierno y las prioridades de la otra.

Y hoy vamos a demostrar cómo esta coordinación y ésta... Sí, Sr. Agudo, también voy a hablar de usted hoy. Voy a hablar mucho de usted.

Y hoy vamos a demostrar –como digo- que esta descoordinación y esta falta de criterio, perjudica no sólo a los cántabros, sino también a los empleados públicos sus intereses y su carrera profesional.

El caso es que –como sus Señorías saben- en el año 2.004, el Gobierno de Cantabria, a través de la Ley de Acompañamiento -es decir, por la puerta de atrás- modificó la Ley de Función Pública del Régimen Jurídico de la Administración, para la creación de la figura de Subdirector General.

Por la puerta de atrás lo hizo, Señorías, sin el acuerdo de los Sindicatos, que se posicionaron en contra de esta figura, con el rechazo al debate político y con la mentira y la ocultación del Gobierno.

Ocultación, porque el Plan de Gobernanza, esa estafa política que han montado ustedes para

entretener a los cántabros y maquillar la ineficacia de este Gobierno; no venía recogida la figura de nueva creación del Subdirector General. Y eso que lo aprobaron justo un mes antes de aprobar la Ley de Acompañamiento.

Y mentiras, Señorías, porque a la vez que el Gobierno de Cantabria nos vendía la austeridad, la contención del gasto corriente, la reducción del Capítulo 1; el Gobierno de Cantabria se aumentaba el sueldo el 19 por ciento y creaba la figura de libre designación en la estructura administrativa..., el 20, sí, Sr. Revilla, perdóneme el 20. Me he equivocado por un 1 por ciento. Es el 20, me ha corregido el Sr. Revilla.

Y creaba la figura de libre designación en la estructura administrativa que supone más cargos, más personal y más dinero, mucho más dinero.

Porque este Gobierno de izquierdas, que su única traducción en ahorro es ir a La Moncloa en taxi, necesita y tiene más Altos Cargos para gestionar las mismas competencias que los Gobiernos anteriores.

Más empresas públicas para gestionar las mismas competencias que tenían los Gobiernos anteriores y más sueldo para gestionar las mismas competencias que tenían los Gobiernos anteriores.

Y todo ello ya lo hemos dicho muchas veces, supone cerca de los 1.000 millones de pesetas más, de las antiguas pesetas, para gestionar lo mismo y para gestionar peor, también que gobiernos anteriores.

Eso sí, ustedes para gobernar necesitan más parafernalia y mucho montaje mediático; pero de eso ya hablaremos otro día. Ya hablaremos de la parafernalia y del montaje que nos cuesta a los cántabros su ineficacia.

Miren, hace un año y cuatro meses, ustedes nos vendieron en este mismo lugar, la creación de la figura del Subdirector General como algo imprescindible y necesario.

Nos hablaban de mayor flexibilidad, mayor dinamismo e importancia. Decían que era para contar con una Administración más profesionalizada, que dé respuesta a las necesidades crecientes que demandan nuestros ciudadanos.

Y decían también, que para incrementar la carrera profesional de los funcionarios públicos, tanto los de Cantabria como los del resto de España y así eliminar la libre designación de las Jefaturas de Servicio.

¿Saben lo que nos dice la experiencia un año después?. Pues que durante el año 2.005, la parte del Gobierno de izquierdas –según la Sra. Valdés, gobernada por el Partido Regionalista- se ha dedicado a nombrar Subdirectores Generales.

Lo ha hecho Presidencia y lo ha hecho

Ganadería, que para esto y para no venir al Parlamento, sí que anda listo el Sr. Oria.

Y la última ha sido este año el Consejero de Cultura. Mientras tanto, la Consejería de Cultura. Mientras tanto, la parte de este Gobierno, gobernada por el Partido Socialista, se ha dedicado a crear empresas públicas como setas y algunos nombramientos de esas empresas también venenosos, a veces también como las setas. Como comprueban sus Señorías tampoco en la creación y nombramiento de Subdirectores hay un criterio claro, único de este Gobierno y como se dice popularmente en este tema, cada uno va a su bola.

Pero parece que a comienzos del año 2006 y como hemos visto en el Boletín Oficial de Cantabria, la cosas cambian. Ahora el PRC y el PSOE, han comenzado una carrera eso sí contrarreloj, para ver quien crea más Subdirecciones, quien más empresas públicas y quien tiene más amigos en más cargos.

Eso sí lo demás flexibilidad, lo demás dinamismo e importancia, lo de mayor profesionalización y la eliminación de las jefaturas de servicio por libre designación, a día de hoy no hace falta que nosotros desmontemos estos argumentos porque con sus hechos han desmontado ustedes estos argumentos uno a uno.

En definitiva Señorías, que la izquierda de Cantabria se ha unido para introducir en la Administración la libre designación, ¡quién lo iba a decir!. La izquierda de Cantabria, se ha unido para externalizar la gestión, ¡quién lo iba a decir!. Y la izquierda de Cantabria se ha unido para coartar la independencia de los empleados públicos para generar la discrecionalidad y cometer arbitrariedad y politizar en grado sumo y de forma abusiva la administración pública deteriorando así el funcionamiento de los servicios.

La izquierda de Cantabria se ha unido, Señorías, ¡quién lo iba a decir! para cubrir plazas por libre designación y abiertas a otras administraciones, que es una forma muy curiosa de crear empleo desde Cantabria en otras Comunidades.

Por lo tanto la única conclusión que hoy sacamos en este parlamento es que ustedes han añadido un escalafón más en el organigrama de la Función Pública Regional, cargo de alta (...) y nombrado por libre designación y ustedes han introducido la libre designación de forma generalizada en la Administración.

Ustedes tiene un motivo más para la descoordinación y la falta de criterio único a la hora de tomar medidas que afectan a la Administración en general y a la Función Pública en particular. Ustedes han encontrado otra forma de colocar a quien quieran y hacer así la Administración a medida.

Lo han hecho con las Comisiones de Servicio, que por cierto cuando el Consejero quiera, pues igual me contesta a las preguntas que le presentó el

Partido Popular hace cinco meses y podemos empezar a hablar de esto. Y han creado y han colocado a quién han querido, cómo han querido y para lo que han querido en las empresas públicas.

Y ahora resulta que no contentos con esto, lo que dejan para lo que la Administración gestione, cada día menos porque cada día está más externalizado todo, también colocan a quien quieren y cómo quieren y por cierto, engañando a los funcionarios con la apertura y creación de estos puestos de subdirector general.

Decía el Consejero de Presidencia del Gobierno de Cantabria en este Parlamento no hace mucho, que la figura del Subdirector General servía para fomentar y prolongar la carrera administrativa de muchos empleados públicos y que estos empleados ya lo sabían.

Lo que al Gobierno de Cantabria y a sus miembros se les olvidó aclarar a esos empleados públicos y a los ciudadanos, es que esa forma de fomentar y prolongar la carrera administrativa era al empleado de España que el Gobierno quisiera y cuando el Gobierno quisiera porque como ya hemos repetido, no hay un criterio único para el nombramiento de estos puestos de trabajo.

Por ello hoy tiene la oportunidad de explicar el Gobierno de Cantabria cuales son esos criterios, explicar el criterio que está utilizando para que una figura que venden como necesaria e imprescindible y dinámica se convierta en un año en una muestra más de la desunión de los criterios internos de este Gobierno, y se convierta una vez más en una muestra más de que el bloque monolítico que nos venden hace mucho que se hizo trizas.

Esta visión que tenemos del nombramiento de los diferentes subdirectores generales, se engloba desde nuestro punto de vista en una nefasta y perjudicial política en materia de personal de este Gobierno. Se traduce en que la nueva, en la libre designación ahora está implantada en la administración de forma directa y de forma encubierta; de las dos formas.

Se traduce en un descontento general de los funcionarios ante las medidas de nombramientos interesados que el Gobierno ha creado.

Termino ya Sr. Presidente se traduce en que los empleados ven una externalización de funciones hacia empresas públicas, con lo que temen una paralización de la administración por privatización de funciones.

Se traduce en que el mérito y la capacidad no sean evaluados para llegar a determinados puestos o escalafones en una administración en la que tiene que ser básico y fundamental.

Aquí también les faltan a ustedes planificación, eso es lo que le falta, una buena planificación.

Les falta una programación de actuación; pero hay que añadir más. ¿Esto es algo que se ha inventado este Gobierno, es decir, las Subdirecciones no existen, en las estructuras administrativas del resto de las Administraciones Públicas?. Pues la respuesta es clara y contundente. En el año 1997, a instancia del Partido Popular, sabrá Su Señoría que se aprobó la LOFAGE, la Ley de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, cuyo artículo 19 configura la figura de Subdirector General en la Administración del Estado, también como puesto de libre designación reservado a funcionarios del Grupo A.

Pero además las Comunidades Autónomas de Andalucía, Madrid, Baleares, Valencia, Galicia, Cataluña, País Vasco, Rioja; es decir, de distintos signos políticos; también tienen configuradas y constituidas las figuras de los Subdirectores Generales de igual modo. Aunque algunas de ellas: Baleares y Valencia, con otra nomenclatura que se denominan: Departamentos, Áreas y Divisiones, pero exactamente igual. Con la forma de provisión de libre designación y entre funcionarios de las distintas Administraciones Públicas del Grupo A.

Luego, nada alejado de lo que es el común denominador en la organización de todas y cada una de las Administraciones Públicas. Luego, toda esa demagogia que usted aquí ha vertido en relación a la politización de la Administración Pública, a utilizar determinados funcionarios, etc., según su criterio, sería aplicable a toda y cada una de las Administraciones Públicas donde ustedes también gobiernan. Luego, fíjese lo falta de argumentos que usted esboza.

Pero mire, nosotros -ya que usted lo ha señalado, yo no quería incidir en este tema- cuando llegamos al Gobierno, en esta política de personal que usted tanto deplora, nos encontramos nada más y nada menos con 29 sentencias judiciales -29 sentencias judiciales- que anulaban, total o parcialmente, relaciones de puestos de trabajo y decretos de estructuras básicas y orgánicas de distintas Consejerías.

Pero lo más grave es que dentro de esas 29 sentencias, anulaban totalmente la relación de puestos de trabajo y la estructura orgánica de 5 Consejerías del Gobierno de Cantabria. Es decir, 5 Consejerías, de 9, del Gobierno de Cantabria, totalmente anuladas. Totalmente anuladas: Consejería de Educación y Juventud, Consejería de Presidencia, Consejería de Economía y Hacienda, Consejería de Sanidad y Servicios Sociales, y Consejería de Cultura. Y un organismo autónomo en su totalidad, el Centro de Estudios de la Administración Regional; es decir, la Escuela de Funcionarios. Cinco Consejerías cuya RPT, absolutamente derogada por sentencia judicial. Ese es el ejemplo de su política de personal. Yo sé que a ustedes les molesta tener pasado, pero ése es el ejemplo de su política de personal.

Y junto a esas 5 sentencias que anulaban en

su totalidad las relaciones de puestos de trabajo, otras 24 sentencias más que anulaban parcialmente relaciones de puestos de trabajo y estructura orgánica. Pero en su totalidad, esas cinco; las cinco, dirigidas por el Partido Popular y las cinco bajo la brillante política de personal, de la entonces Consejería de Presidencia. Cinco, en su totalidad.

No la Consejería de Ganadería; no está entre esas cinco que yo he citado. Sí es cierto, se anulaban parcialmente determinadas formas de provisión de puestos de trabajo; nadie lo niega, absolutamente nadie lo niega. Pero anulada en su totalidad, las relaciones de puesto de trabajo, en cinco de esas Consejerías.

Y las sentencias, de forma reiterada -yo aquí tengo una de ellas- señalaba como la opción legislativa debía ser la que imperase en ese momento y se acudiera a la forma de libre designación, en virtud de una Disposición de carácter legal.

Luego, claro que hay que traer aquí a colación, Sra. Urrutia, los criterios legales que a ustedes tanto molestan y que ustedes tan poco aplicaban. Porque ¡claro!, ustedes podrán hablar ahora de estos temas; de la necesidad, o no, de Subdirectores Generales; de la necesidad, o no, de modificar relaciones de puestos de trabajo para crear la figura de Subdirector General, donde usted no ha aportado ningún argumento convincente en relación a la no necesidad de esta figura. Porque ni son altos cargos, ni se crea una burocracia, ni se politiza la Administración Pública. Porque usted está con esas afirmaciones insultando a los funcionarios públicos que están ocupando esos puestos que no son cargos políticos dentro de la Administración Pública.

Ustedes podrán hablar de todos estos temas, en el momento que nosotros cosechemos al menos 30 sentencias en contra, en materia de relaciones de puestos de trabajo y de estructuras orgánicas. Y en el momento en que gracias a la gestión, en este caso, o a la pésima gestión que sería de este Consejero, nos anularan la RPT y la estructura orgánica y directiva de 5 Consejerías en su totalidad. Record histórico en la historia de nuestra Comunidad Autónoma.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Gracias, Sr. Consejero.

Tiene la palabra D<sup>a</sup> Isabel Urrutia. Para un turno de réplica.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Gracias, Sr. Presidente.

Sr. Mediavilla, a ver si vamos poniendo las cosas en su sitio, porque usted no se ha enterado todavía de lo que pinta aquí.

La interpelación es para usted, no para mí. La interpelación es para el Gobierno de ahora, no para el Gobierno anterior. Y a la que no han interpelado es a mí. Yo no tengo que dar ni argumentos ni justificaciones. Y no le he preguntado por los

Subdirectores Generales del anterior Gobierno, le he preguntado por los suyos.

¿Y sabe lo que le ha pasado a usted?. Que no ha dicho nada. Exactamente nada. No sé qué de 29 sentencias. O sea que usted los criterios políticos suyos son esos. Pero ve que no tienen consistencia.

Sr. Guerrero si se calla le iría un poco mejor. Si se calla le iría un poco mejor. Cállese ¡hombre!. Cállese que se le oye mucho.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Un momento, un momento.

Le ruego, Sra. Diputada, no se dirija a los Diputados.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Es que no puedo hablar si no se calla él.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): No. No se dirija. No.

Y por favor, ustedes guarden silencio. Guarden silencio. Por favor.

Puede continuar.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Gracias, Sr. Presidente.

Y Sr. Mediavilla, yo le reto a que usted coja la intervención anterior, mi primera intervención y me diga en qué parte, en qué párrafo y en qué línea he dicho yo que los Subdirectores Generales son Altos Cargos. Porque también ese argumento se le cae a usted.

He dicho yo que ustedes tienen más cargos, no Altos Cargos. Más cargos. Me da igual que sean altos, que sean bajos, que sean morenos, que sean rubios. Más cargos. Más cargos ¡hombre! más cargos. Lo que sí tienen es un sueldo muy alto, también. Un sueldo muy alto, también.

Y mire, Sr. Mediavilla, ¡qué pena ,hombre, qué pena!. Yo por lo menos sigo igual al día de hoy. En este momento sigo sin saber cuál es el criterio de este Gobierno para el nombramiento de Subdirector General en la creación, en el nombramiento y cuáles en cada una de las partes de estos dos Gobiernos. Lo que sí tengo claro y esto sí que es grave, de lo que yo pensaba que eran trizas, no, ya son añicos. Su bloque monolítico se ha convertido en totalmente en añicos.

Y ha usted corroborado mi teoría, de que en el año 2.005, el PRC, contrarreloj a crear las Subdirecciones Generales –que luego hablaremos de eso- y el PSOE a crear empresas públicas, como setas.

Total que ni análisis, ni metas, ni decisiones, ni implementación. Aquí cada uno hace lo que quiere y por lo que se ve, no tiene que rendir cuentas a nadie.

Como Perico por su casa, aquí cada uno. Como Perico por su casa.

Esto es más serio ¡hombre!. Esto es mucho más serio.

Algo vamos a sacar en claro hoy en este Parlamento y los ciudadanos de Cantabria también. Por si tenían alguna duda, cada vez que este Gobierno está dejando más claro para qué quieren la figura de Subdirector General, para qué quieren la libre designación y para qué el concurso y la oferta de empleo.

No para una Administración más profesionalizada, no para tener a los mejores profesionales en los mejores sitios y no para responder a las demandas de los ciudadanos. Sino, que se han tirado ustedes de cabeza a lo que el profesor Parada –esto lo sabe usted, Sr. Mediavilla que es muy estudiado- llamaba en materia anglosajona: El spoils system, que es la consideración del puesto administrativo como un botín político.

Porque la profesionalización, Sr. Mediavilla, implica que esos puestos sean desempeñados por funcionarios designados con criterios profesionales. Y esto no está ocurriendo, se lo dije antes y le voy a poner ahora un ejemplo.

Mire, ha puesto usted un ejemplo de su Consejería, esto sí que es una estafa a los funcionarios.

Nombramiento de la Subdirectora General de Justicia ¿se lo recuerdo, Sr. Mediavilla?.

En diciembre del año 2.004, usted dice quién va a ser la Subdirectora General con nombres y apellidos. Todavía no había nombrado al Director General de Justicia y ya sabía quién iba a ser la Subdirectora General de Justicia, con nombres y apellidos.

En enero del año 2.005, esta supuesta Subdirectora General de Justicia, sin nombrar, va a Madrid y se reúne con el Ministro de Justicia. Sin ser nombrada se reúne con el Ministro de Justicia.

Y el 15 de junio del año 2.005, usted, la Consejería de Presidencia publica una Orden para la provisión del puesto de Subdirector General, que dice en la parte primera: "Podrán tomar parte en este procedimiento los funcionarios de carrera de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, de cualesquiera otras Administraciones Públicas, que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño del puesto de trabajo objeto de convocatoria, cuando hacía seis meses usted ya había dicho quién iba a ser.

¿Quién es ahora la Subdirectora General de Justicia?: ¿Quién usted dijo o el mejor profesional que se presentó?. ¿La que usted dijo, verdad?. Para muestra un botón, Sr. Mediavilla. Y farsa la suya, Sr. Mediavilla.

Y la profesionalización de los altos niveles ¿con consenso?, Sr. Mediavilla. No por la puerta de atrás, con Ley de Acompañamiento. No ¡hombre! aquí en el Parlamento, con debate, con el consenso de los sindicatos. Ya sé que usted con el Partido Popular está más cerca de las posturas de Izquierda Republicana de Cataluña que con el Partido Popular nada; ¡pero hombre!, váyase por lo menos con los sindicatos y con las fuerzas sociales...(murmullos).

Y mire, mire, no se enfade tanto cuando el Partido Popular le decía antes que lo de la izquierda de Cantabria para la publicitación, que si el grado sumo y de forma abusiva la Administración politizada, ¿sabe lo que estaba haciendo yo?. ¿Sabe lo que estaba haciendo?. Leer el Diario de Sesiones, sí Sra. Gorostiaga, ha acertado usted, en el clavo; leer el Diario de Sesiones del 13 de febrero de 2002. Cuatro años justitos hace el día de hoy. Cuatro años justitos.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sra. Diputada.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Termino, Sr. Presidente.

Y ya estaba plagiando, porque lo que estaba leyendo era literalmente las palabras del Sr. Agudo, actual Consejero de Economía, de Hacienda, de su Gobierno. O sea que cuando suba ahora a la Tribuna, todos los insultos y todos los improperios que a mí me ha dado, le mira a los ojos a su Consejero y se los dice. A los ojos, Sr. Mediavilla, a los ojos.

(Murmullos)

Podía seguir leyendo cosas del Sr. Agudo;...(murmullos)...por ejemplo decía el Sr. Agudo en aquella intervención del día 13 de febrero: "¿qué pasará con las estructuras..".

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Un momento, un momento, Sra. Diputada.

Por favor guarden silencio. Por favor, guarden silencio. Guarden silencio, por favor.

Sra. Diputada, debe finalizar.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Sí, termino ya Sr. Presidente.

Decía el Sr. Agudo: "¿Qué pasará con las estructuras básicas del Servicio Cántabro de Salud?". Se lo digo yo, recurridas, recurridas y anuladas por el Tribunal Superior de Justicia. ¿Por qué? ¿Por qué?. Por introducir jefaturas de libre designación. Jefaturas de Servicio de libre designación.

¡Claro!, ¿le digo el Decreto de cuándo es?. Del año 2004, Sr. Agudo, de julio de 2004. Y ¿dónde estaba usted?. ¡Ah!, igual estaba en la República Dominicana aquel día también. (Murmullos). ¡Uy! Me he confundido yo. (Murmullos).

Mire, voy a terminar y les voy a decir que

seguiremos hablando de este tema, porque la política de Función Pública de este Gobierno es totalmente nefasta y no lo dice el Partido Popular. Por desgracia lo están diciendo los sindicatos a gritos y dentro de poco, para desgracia de los funcionarios, tendrán que ir a los Tribunales. Lo siento, Sr. Mediavilla.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Sr. Consejero de Presidencia, Ordenación del Territorio y Urbanismo, D. Vicente Mediavilla.

EL SR. CONSEJERO (Mediavilla Cabo): Dice usted que es una interpelación al Gobierno. No lo parecería después de la segunda intervención suya, ¿verdad?, parecía que era una interpelación al Sr. Agudo, específicamente como antiguo Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, en los temas de Función Pública.

La verdad es que nosotros continuamente – insisto- hacemos las cosas creyendo que mejoramos sensiblemente el funcionamiento interno de la Administración Pública. Y específicamente la organización de nuestra Administración Pública.

Estamos convencidos, además, de que todos y cada uno de los nombramiento que hemos llevado a cabo y que vamos a llevar a cabo en materia de Subdirectores Generales, de forma específica; pues está más que justificados, de acuerdo con los criterios legales que usted dice que yo no los invoque, ¡Pues claro que los voy a volver a invocar!, hasta la saciedad.

De acuerdo con los criterios legales que marca la normativa en relación al nombramiento de Subdirectores. De acuerdo con los criterios de solvencia académica, profesional, técnica o científica que en cada caso sean necesarios.

¿O es que alguien puede dudar, por ejemplo, alguien puede dudar que no puede ser o que no es conveniente que ocupe la plaza de Subdirector General de Montes y Conservación de la Naturaleza, alguien que es licenciado en biología, doctor en biología, magíster en urbanismo y ordenación del territorio; profesor titular de universidad, en la Escuela Superior de Ingeniería Agrarias de la Universidad de Valladolid?. Alguien que tiene publicados más de 50 artículos y 10 libros en materia de conservación de la naturaleza. Alguien que está reconocido internacionalmente. ¿Es que esto no va a mejorar el funcionamiento de la Dirección General de Montes y Conservación de la Naturaleza y en definitiva, el funcionamiento de los cántabros?.

O alguien puede dudar o poner en tela de juicio, que alguien que es profesor de la Escuela de Arquitectura de Barcelona, que ha sido, que es el Arquitecto Jefe de la zona de Servicio de Extinción de Incendios y Salvamentos de la ciudad de Barcelona; que ha sido Director General de Protección Civil en el Gobierno Vasco de Seguridad Ciudadana,

en el Gobierno de Navarra, Director General de Emergencias y de Seguridad Civil de la Generalitat de Cataluña; consultor del Banco Mundial en todos estos aspectos, ¿no es alguien cualificado profesional, técnicamente y científicamente para ocupar la plaza de Subdirector General, en materia de Protección Civil?.

¿O alguien puede poner en tela de juicio -como usted ha hecho, ya vemos que sí que hay alguien con ese atrevimiento- en tela de juicio en la Subdirección General de Justicia, cuando hemos conseguido, en este Gobierno -dada su credibilidad- que un Magistrado, con los reticentes que son los Magistrados a ocupar cargos políticos; viniera a nuestra Administración Pública para liderar un proceso de transferencias y que la Subdirección General se encargue, por lógica, por puro convencimiento a un letrado, en este caso a una letrada de la Dirección General del Servicio Jurídico. ¿Es que eso no es lógico, para de esta forma compatibilizar los conocimientos internos del propio Magistrado del Poder Judicial y los conocimientos necesarios del funcionamiento de los Servicios Jurídicos del Gobierno de Cantabria, que son los únicos que asumen la representación y defensa en juicio e internos de la propia Administración Pública?.

¿Es que tan difícil es de entender todas estas cuestiones, que tienen un criterio basado en los aspectos legales que a usted tanto molesta, de conocimientos, científicos y de conocimientos prácticos de los que usted -por cierto- carece totalmente?.

¿Alguien puede pensar que eso es politizar la Administración Pública?. Precisamente todo lo contrario, lo que estamos llevando a cabo es un proceso de nombramientos de Subdirectores Generales, que todos y cada uno de ellos responden a los criterios legales, pese a que a usted le moleste.

Y responde a los criterios de mejorar la eficacia y la eficiencia de la Administración Pública, con grandes profesionales y con grandes currículos.

Y usted se ha limitado, el otro día, cuando presentó esta interpelación además, a criticar abiertamente a estas personas, a estas personas que son funcionarios independientes e imparciales. Funcionarios que no son Altos Cargos, que son personas con gran dedicación, y que desde luego están haciendo un gran servicio público a favor de la Administración Pública.

Y yo no sé -para concluir- , yo no sé cómo usted señalaba que el Subdirector General de Protección Civil con este currículum, que desde luego son cientos de hojas y que yo he hecho un extracto del mismo, como usted señalaba, "ha venido aquí a traducir libros de -llega a decir- del catalán al castellano".

Eso no lo sé. Lo que sí sé, Sra. Urrutia, es que no habla catalán en la intimidad.

(Murmullos).

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Pasamos..., por favor guarden silencio, pasamos a los puntos 3, 4 y 5 del Orden del Día.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Preguntas Nº 384 a 386, relativas a elaboración del proyecto para desarrollo del área industrial en Marina de Cudeyo y Medio Cudeyo.

Relativa a estudios para el desarrollo del área industrial en Marina de Cudeyo y Medio Cudeyo.

Relativa a estudios para desarrollo del área industrial en Marina de Cudeyo y Medio Cudeyo.

Y relativa a actuaciones para el desarrollo del área industrial en Marina de Cudeyo y Medio Cudeyo, todas ellas presentadas por D<sup>a</sup>. María Antonia Cortabitarte Tazón, del Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Tiene la palabra, D<sup>a</sup>. María Antonia Cortabitarte Tazón.

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: Gracias, Sr. Presidente.

El bloque de preguntas que vamos a debatir a continuación, que correspondía debatir en el Pleno anterior pero que se aplazaron por estar el Sr. Pesquera -una vez más- ausente de Cantabria, esta vez en el Caribe...; pues versan sobre el área industrial que el POL dibujó en los términos municipales de Medio Cudeyo y Marina de Cudeyo.

Miren, Señorías, desde que el Gobierno inició la caótica tramitación del POL y a lo largo de todo el debate que se suscitó en torno al mismo, el Partido Popular siempre manifestó su total desacuerdo con que una Ley que, en teoría se hacía para proteger el litoral; no era ni el instrumento ni la forma adecuada para decidir y proyectar dónde debía ir los polígonos industriales.

Eran muchas las razones que fundamentaban nuestra posición, en las cuales hoy no voy a profundizar porque no hay tiempo y porque son sobradamente conocidos por todos; pero hoy pasado más de un año y medio desde que se aprobó el POL, desde el Grupo Popular tenemos que decir -y todos ustedes, estoy segura de que todos ustedes convendrán conmigo- tendrán que reconocer, que teníamos toda la razón cuando les dijimos una y mil veces que con el POL no se hacía suelo industrial.

El POL no solo no ha servido para hacer suelo -insisto- sino lo que es aún peor: ha generado una peligrosa inseguridad y una total indefensión en los propietarios de los terrenos afectados por esos polígonos.

Unos propietarios, unos afectados que ven desesperadamente que pasa el tiempo y que su

Gobierno, el Gobierno Regional no da la cara para aclararles cuál es su situación y acabar con esa incertidumbre en la que viven.

Porque, Señorías, en esos terrenos -se lo dijo la Portavoz de mi Grupo mil veces hablando del POL- viven personas, viven familias, hay estabulaciones ganaderas de las que viven esas personas. Y todas esas personas desconocen cuál va a ser su futuro, dieciocho meses después de aprobado el POL desconocen cuál va a ser su futuro.

Desconocen si el Gobierno les va a comprar los terrenos hoy, mañana, dentro de tres años, dentro de cuatro años, de diez o nunca. No lo saben.

Y ¡claro! las cosas que están pasando en el área industrial de Marina y Medio Cudeyo, pues ponen las cosas aún peor. Yo tengo en mi poder, Señorías, un documento oficial de la Consejería de Medio Ambiente, que dice: Zona de actividades económicas de Cantabria. Titular: SICAN, S.L.

Entonces, con este documento, yo les voy a demostrar hoy una serie de cosas que vienen a demostrar una vez más que este Gobierno engaña, manipula papeles y juega con los intereses impunemente de los ciudadanos.

Les vuelvo a decir: documento de la Consejería de Medio Ambiente, sello de la Consejería de Medio Ambiente, documento oficial que llega a un Ayuntamiento afectado para que formule sugerencias.

¡Claro!, como esto es un resumen, pone aquí que es una memoria resumen de un proyecto; un proyecto que habla de una memoria técnica, de una memoria económica, habla de una zonificación perfectamente definida de cuáles iban a ser las áreas, habla de un parque logístico, de una zona de transportes de mercancías, de una estación intermodal. O sea, una cosa que aparentemente tenía veracidad.

Entonces, como es una memoria resumen, desde mi Grupo pedimos la copia completa del expediente. ¿Y cuál es la respuesta del Gobierno? Porque ya estamos curados de espanto con lo que nos dicen. Pero miren lo que dice el Gobierno. Les vuelvo a decir, promotor de este proyecto: SICAN.

Dice el Gobierno: "En relación con la petición de documentación relativa a copia del expediente de actuaciones llevadas a cabo en relación al proyecto de actividades económicas promovido por SICAN, a ubicar en Orejo y Solares, les informamos que SICAN no ha promovido ningún proyecto de actividades económicas, a ubicar en Orejo y Solares".

¿Sr. Pesquera, quién dice la verdad aquí; o quién dice la mentira, mejor dicho? ¿La Consejería de Medio Ambiente, SICAN, la Consejería de Industria? ¿Quién dice la verdad aquí?.

Y claro, todo esto encima se agrava mucho

más porque antes de que este documento saliera oficialmente del Gobierno ha habido promotores con una información que no tenía nadie, nada más que ellos y supongo que el Gobierno, por supuesto, que han intentado comprar los terrenos a los afectados, en el municipio de Solares, de Medio Cudeyo. ¿Y cuando nadie conocía ese proyecto, por qué había promotores que ya lo conocían?.

Espero, Sr. Pesquera, que venga aquí hoy a dar la cara y que explique todo este cúmulo de contradicciones que le he presentado y que le he demostrado.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Gobierno.

Tiene la palabra el Consejero de Industria. D. Miguel Ángel Pesquera.

EL SR. CONSEJERO (Pesquera González): Sr. Presidente. Señorías.

Sra. Diputada. Como ve, vengo de cuerpo entero. Y la vamos a informar. -Sí, gracias-.

Decirla que, efectivamente, la zona de actividades económicas es un proyecto recogido en el Plan de Gobernanza 2004-2007 del Gobierno de Cantabria. Su razón de ser -como sabe- es la del desarrollo de un área industrial. Y no simplemente como un polígono industrial, sino que se busca que el área tenga unas condiciones ideales como segundo anillo portuario y sea capaz de aportar una plusvalía mayor que la propia de un polígono industrial convencional.

Las partes que intervienen en el desarrollo de este proyecto son: el Gobierno de Cantabria a través de la Dirección General de Transportes y Comunicaciones y SICAN, por un lado. Y la Autoridad Portuaria de Santander, por otro.

Como colaboración externa para las Administraciones, se encargó un estudio de viabilidad de una zona de actividades económicas. Y ello con el fin de proponer una localización en el arco de la bahía de Santander, en suelo de los Ayuntamientos de Marina de Cudeyo y Medio de Cudeyo, como todos conocemos, a 15 kilómetros del puerto de Santander. Aunque también se analizarían otras alternativas.

A partir del resultado de dicho estudio, el 29 de junio de 2005, el Consejo de Administración de SICAN, adjudicó el concurso para la redacción del proyecto singular de interés regional de la zona de actividades económicas de Marina, Medio Cudeyo, a la empresa de Ingeniería y Consultoría "Spin". Dicha zona está recogida en el Plan de Ordenación del Litoral como área estratégica de uso industrial y ocupa una extensión de más 1,6 millones de metros cuadrados, como conoce perfectamente.

El pasado 25 de enero se presentó, ante la Comisión Regional de Ordenación del Territorio y Urbanismo, el correspondiente proyecto singular para su aprobación inicial. Del cual, se ha iniciado en paralelo también la tramitación correspondiente para la estimación del impacto ambiental.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Tiene el turno de réplica D<sup>a</sup>. María Antonia Cortabitarte.

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: Sí. Gracias, Sr. Pesquera. Mire, me gustaría a mí preguntarle si su homólogo dominicano le ha entendido a usted algo cuando ha hablado.

¿Usted no me ha oído a mí decirle claramente que hay un documento emitido por el Gobierno, un documento de SICAN, diciendo, en septiembre de 2005: que no ha promovido ningún proyecto de actividades económicas? ¿Cómo que tiene usted el valor de salir aquí y leerme que SICAN...?. A ver. ¿Quién no se entera aquí de la fiesta, quién no se entera, Sr. Pesquera?. Bueno, usted por supuesto porque nunca está.

Y miren, yo he explicado y he demostrado con pruebas documentales que ustedes son un Gobierno –se lo he dicho antes y se lo vuelvo a decir- un Gobierno chapucero, un Gobierno que manipula, que oculta información a los ciudadanos y que emborrona todo lo que toca.

Les vuelvo a decir, Sr. Pesquera: a mí no me hable de declaraciones de PSIR, ni de historias por el estilo. Yo le he preguntado otra cosa, Sr. Pesquera. Y los afectados le preguntan a usted otra cosa, ¿Cuándo van a disponer de sus terrenos? ¿Hasta cuándo van a poder vivir en sus casas?. Porque es muy elástico y muy bonito proyectar -luego voy a volver a hablar de ese papel- proyectar sobre propiedades privadas sin haberse dirigido ni siquiera a los afectados. Eso es muy propio de un país comunista. Yo entiendo ¡claro! que tanto comunista en el Gobierno, pues tiene que tener alguna repercusión esto.

Y miren, les vuelvo a decir. Ese proyecto es una chapuza de principio a fin. Porque además esta memoria que salió de la Consejería de Medio Ambiente, Sr. Ortega, dice: "Propietario de los terrenos SICAN". ¿Pero cómo pueden tener tanta cara? Que los propietarios de esos terrenos son los particulares. Y créanme -que son de mi pueblo encima- que cuando ven esas cosas se asustan y dicen: pero bueno, cómo que propietario de estos terrenos SICAN.

SICAN, no ha comprado nada. Los únicos que han querido comprar han sido unos promotores más amigos de unos que de otros, por cierto que salen en fotos muy amigablemente con los Consejeros -con

algún Consejero, perdón- Esos son los que han querido comprar antes de que ese documento saliera del Gobierno. Ya me dirán ustedes de qué información disponían esas personas y no disponen los afectados por este terreno.

Nada más. Sólo espero, Sr. Consejero, de verdad, en esta segunda intervención que usted tiene, que se comprometa con fechas con estas personas y que les diga qué van a hacer allí y cuándo lo van a hacer.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra D. Miguel Ángel Pesquera, Consejero de Industria.

EL SR. CONSEJERO (Pesquera González): Gracias, Sr. Presidente.

Sra. Diputada. Como bien sabe, uno sólo puede hablar de lo que sabe. Las interpretaciones sobre su lectura entendemos que a veces en el mismo idioma puede haber distintas. Pero la realidad es la que le he dicho.

El Gobierno ha seguido la tramitación necesaria, a partir de lo previsto en el Plan de Gobernanza, en su capítulo destinado al fomento y ejecución de suelo industrial, que como sabe se indica en las áreas productivas estratégicas contempladas por el POL, en el Ayuntamiento Marina de Cudeyo y Medio Cudeyo.

Y a partir de ahí, hay un proceso que todos conocemos y que evidentemente no depende exclusivamente de una parte, porque es un tema complejo como bien conoce y hemos comentado. Y donde podríamos decir que con las agilidades pertinentes a la fecha –ya la he dicho que está presentado en la CROTU- hay unos procesos de información pública, de informe sectoriales, toda una tramitación correspondiente. Podríamos prever que a final del año, para la aprobación del PSIR que es cuando realmente puede tener interés lo que usted comenta e iniciarse el proceso expropiatorio, pues eso será a partir de la fecha que el Gobierno apruebe el PSIR, porque se haya podido llevar a buen término la participación correspondiente de todas las instituciones que corresponde.

Preveamos que eso entre final del año y principio del año que viene debería estar en proceso expropiatorio. En el cual, la experiencia le dice que ojalá lo que usted está estableciendo en relación a los particulares hubiese esa colaboración que sí existe a nivel institucional. Porque la experiencia hasta la fecha, yo no he conocido todavía ningún caso en el cual no se haya podido llevar adelante un proyecto, si no es con la fase final de todo el proceso expropiatorio como bien usted conoce además en su propio municipio.

Entonces, en definitiva, ese es un tema que tenemos siempre que contemplar. Porque la viabilidad de que haya unanimidad a la hora de adquirir los terrenos es algo que la realidad nos demuestra casi imposible.

Precisamente, entre otras razones, ésa es la de que tenga esa tramitación. Y esa es a que corresponda con algo que todos conocemos, que es la urgente necesidad de desarrollo del sector industrial, la complejidad que eso significa y la importancia que tiene para desarrollar actividades económicas y en este caso actividades de tipo económico y logístico, con un sector estratégico como es el puerto. Y por lo tanto, de prioridad absoluta en lo que corresponde en su definición por parte del Gobierno.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Pasamos a los puntos 6 y 7 del Orden del Día.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Preguntas números 387 y 388 relativas a procedimiento para la corrección de la Ley de Medidas Fiscales y Administrativas, de 27 de diciembre de 2005. Y relativa a subsanación del error en la escala que regula la base liquidable y el tipo de gravamen del impuesto sobre el patrimonio de la Ley de Medidas Fiscales y Administrativas, de 27 de diciembre de 2005, presentadas por D<sup>a</sup> Sofía Juaristi Zalduendo, del Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Tiene la palabra D<sup>a</sup> Sofía Juaristi Zalduendo.

LA SRA. JUARISTI ZALDUENDO: Gracias, Sr. Presidente. Señoras y Señores Diputados.

En la Ley de Medidas Administrativas y Fiscales de 27 de diciembre de 2005, en su Título II, que es referido a las normas tributarias, está el artículo 11 que modifica la Ley de Cantabria 11/2002, de Medidas Fiscales en materias de tributos cedidos por el Estado a la Comunidad Autónoma.

En su apartado 4, se modifica el artículo 10 de dicha Ley. Y se varía el tipo de gravamen del Impuesto sobre el Patrimonio, fijando una nueva escala con 6 tramos. Y en esta escala se detecta un error en la regulación del la base liquidable.

Preguntamos al Gobierno: ¿Cuándo y por qué procedimiento piensa subsanar este error de la escala del tipo de gravamen?.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Gobierno.

Tiene la palabra el Consejero de Economía, D. Ángel Agudo.

EL SR. CONSEJERO (Agudo San Emeterio): Sr. Presidente. Señoras y Señores Diputados.

Efectivamente, tiene razón la Diputada. En la Ley de Acompañamiento apareció un error, en la tercera columna de la cuarta fila, donde debería aparecer la cantidad de 1.250.000 euros, aparece la cantidad de 500.000 euros. El error es patente; porque en cada fila, la suma de la primera columna y la tercera debe ser igual a la cantidad de la primera columna de la siguiente fila. Y en este caso, 750.000 euros más 1.250.000 son los 2 millones que aparecen a continuación en la primera fila.

Nosotros creemos que esto es un error aritmético y lo creemos siguiendo la sentencia y la doctrina que se da en una sentencia del Tribunal Constitucional, sentencia 55/2002, de 11 de marzo. Y es aritmético porque cumple todos los requisitos que la sentencia da para ese tipo de errores.

Es un error cuya corrección no requiere realización de un nuevo juicio valorativo. Evidentemente, no es necesario ningún tipo de juicio valorativo nuevo, sino que simplemente hay que restar las cifras de la primera columna para comprobar que la cantidad que debe figurar en la tercera columna es: 1.250.000 y no 500.000 euros.

En segundo lugar, no exige operaciones de calificación jurídica. Efectivamente, no exige ninguna calificación, sino una simple operación aritmética.

En tercer lugar, no supone resolver cuestiones discutibles u opinables, porque no hay nada opinable. La cantidad equivocada debe ser el resultado de la resta que ya he mencionado.

Y por último, el error se evidencia directamente al deducirse con toda certeza el artículo de la Ley, sin necesidad de hipótesis, deducciones o interpretaciones.

Como se ha podido ver en la exposición, el error se explica simplemente mostrándolo en la propia tarifa, sin necesidad de recurrir a ninguna otra fuente.

¿Cómo lo precisamos hacer y cuándo? Hemos pedido a la Cámara una corrección de errores, creo que ha sido con fecha veintitantos del mes de enero, detectado el mismo a través de su aportación en los medios de comunicación. Y creemos que simplemente apelar al sentido común, a la sensatez de toda la Cámara, para simplemente corregir un error de la manera más rápida y más fácil para solventar esta cuestión.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Tiene la palabra, D<sup>a</sup> Sofía Juaristi Zalduendo.

LA SRA. JUARISTI ZALDUENDO: Gracias, Sr. Presidente. Señoras y Señores Diputados.

Miren, no es que el error sea patente. Aquí lo único patente es que hay un gran error. Hay un gran error. Y además no es un error técnico. No es un error de transcripción. No es un error aritmético. No es un error material. Es un error formal. Es un error en una Ley. Por lo tanto, no es un error de hecho. Es un error de derecho.

Sres. Diputados. Si es un error en una Ley, es un error que está afectando a la formulación de una Ley.

Miren, el error, tal y como consta en la Ley está modificando la tarifa de un impuesto. Está modificando la tarifa de un impuesto. Un impuesto, tal y como viene en la Ley, en este momento, hay un tramo de ciudadanos con un patrimonio establecido entre un límite y otro, que no aparecen bajo ninguna tarifa. Y ahora resulta que hay una interpretación de una suma que podríamos dudar de si el error concretamente es de esa suma. Pero en todo caso, lo que sucede aquí es que en un tema fiscal, en un tema de una creación de un impuesto; hay un error en el impuesto y se corrige por la vía... ¿por la vía qué?. Material. ¿O sea, se modifica una tarifa de un impuesto, que es una corrección legal, un cambio de una Ley, y se hace así, con una corrección de errores?.

Señoras y Señores Diputados. Yo creo que aquí alguien se está adjudicando una tarea que nos corresponde única y exclusivamente a nosotros. Es la tarea de hacer leyes y es la tarea no de interpretar las leyes. ¿O sea que salen las leyes y después alguien interpreta que donde dije: digo, pongo y cambio?. ¿Dónde está el respeto al Parlamento?. ¿Donde dije: digo, pongo y cambio? No. No, porque el tema tiene más trascendencia de lo que aparece en una primera interpretación.

Cuando menos, esto está generando una inseguridad jurídica en los ciudadanos de Cantabria. Y esto está ya en la calle. Y esto está ya en la calle y ya se conoce cuál son los efectos, en este momento, del error preexistente en la Ley.

Miren, ya se lo advertimos. Desde el Grupo Popular se lo advertimos. Lo advertimos en Comisión y en Pleno. No toquen el Impuesto de Patrimonio. Hicimos una enmienda de supresión a la escala del tipo de patrimonio. ¿Por qué? Porque en este momento, el Impuesto de Patrimonio, ni es recaudatorio, y en todo caso podríamos adjudicarle de alguna forma, algo así como una misión de control.

Pues miren, de su Ley se les han escapado para podérselo controlar, todos aquellos ciudadanos que tengan un patrimonio entre 1.250.000 y 2 millones; ésos, no existen. Ésos han desaparecido y están absolutamente fuera de su control

Se lo advertimos. No lo toquen, no es correcto.

Hay una escala nacional que afecta a todos. Que afecta a todo el país. Bueno, pues en esa escala estábamos muy bien metidos. Pero no, pretendieron ser pioneros. Pretendieron cambiarlo. Y entonces ¡claro que sí! son pioneros, pero son pioneros en la chapuza, porque lo han cambiado y lo han cambiado mal. Otra chapuza más.

Miren, están presentando aquí, a este Parlamento, leyes como la Ley de Presupuestos con errores. Es tan de bulto, como el de anexo de personal, los módulos. Y cuando tocan algo que estaba muy bien como estaba, hacen una escala que es absolutamente, es absolutamente errónea. Y además y además hay una cuestión; miren, la escala, que está en la calle la ley, está ya estudiada por todos los profesionales. Y los profesionales en la escala han detectado más errores en su aplicación, que el establecido aquí.

Al aplicar la escala, se lo advertimos, se lo advertimos desde aquí, lo advierte el Grupo Popular, con la corrección que ustedes proponen se cometen muchos más errores, errores de salto y errores en la práctica muchos más errores que corrigiéndolo como podría ser una corrección, trayendo aquí el escalón que falta, trayendo aquí un nuevo proyecto que corrigiera esta escala, que retocada toda la escala que tiene más errores en su aplicación.

Miren, es una escala que parece que se ha hecho jugando a ceritos, toda llena de ceros. Y que tiene muchos más errores en su aplicación.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sra. Diputada.

LA SRA. JUARISTI ZALDUENDO: Advertimos...Termino, Sr. Presidente.

Simplemente advirtiéndole que creo que por respeto a este Parlamento, cuando hay un error en una ley es el Parlamento quien debe de aprobar esta Ley.

Traigan ustedes un proyecto de ley, se corrige por procedimiento rápido de lectura única y denos a nosotros, den a este Parlamento la dignidad que se merece.

Miren, Sres. del Gobierno, hasta los escolares que vienen aquí permanentemente, pretendemos que se vayan con la idea de distinguir entre el Ejecutivo y el Legislativo. Y no vale que el Ejecutivo se arrogue, se arrogue competencias que corresponden al Legislativo. Y en este caso es una corrección de Ley.

En esa corrección de Ley o a eso invitamos al Gobierno a hacer una corrección, por el procedimiento adecuado.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Gobierno. Tiene la palabra D. Ángel Agudo, Consejero de Economía.

EL SR. CONSEJERO (Agudo San Emeterio): Sr. Presidente. Señores y señoras Diputados.

Se nota que tienen poco trabajo, porque ¡anda que hacer ese discurso tremendista, sobre una cifra, que es un error aritmético! Y a sacar aquí conclusiones sobre división de poderes y sobre quién tiene la división de poderes y demás, me parece que andan ustedes escasos, sobrados de tiempo o poco cosas que llevarse a la boca en la crítica, por ejemplo a la gestión económica de este Gobierno.

Por tanto, mire, ya he dicho es un error, que este Gobierno asume y que trata de solucionarlo de la mejor manera posible. Y le acabo de leer, si vale de referencia, por si le interesa, una sentencia del Tribunal Constitucional. No sé, a lo mejor sirve para algo, no lo sé; pero yo no tengo ningún inconveniente. He dicho en mi primera intervención que apelo al sentido común y a la sensatez de esta Cámara para que decida lo que crea más conveniente. Para que decida lo que crea más conveniente.

Porque no hay ningún problema, no hay ningún problema ni inseguridad jurídica. Estamos hablando de un impuesto que se devenga el 31 de diciembre de 2006 y que se pagará, en su caso, en mayo de 2007. Por tanto no hay problema de inseguridad jurídica, no hay ningún tipo de problema en esta formulación.

Por tanto, no estamos aquí saltándonos ninguna cuestión que haga infelices a los seres humanos y cosas de ese tipo, como usted ha planteado.

Y por último, es verdad lo que usted dice, las leyes las hace el Parlamento y a mí me sorprende y me alegra que usted pase una parte de las Navidades leyendo las leyes que se publican en el Boletín Oficial de Cantabria.

¡Hombre!, ha tenido usted esa Ley dos meses encima de su mesa y es usted la Presidenta de la Comisión de Economía, ¿no se dio cuenta del error? Y el error es de una ley que aprueba este Parlamento. (Murmullos)

Por tanto, en todo caso, en todo caso, en todo caso, en todo caso convendrá conmigo que será un error compartido. Porque ustedes durante los dos meses...(murmullos)...En todo caso será un error compartido porque ustedes durante los dos meses que estuvieron esta ley, en este Parlamento no lo vieron y lo vieron cuando alguien lo leyó en el Boletín Oficial de Cantabria y a usted se lo dijo. Y está muy bien, porque está ejerciendo la labor de control al Gobierno.

Simplemente, le vuelvo a repetir que este Parlamento decida con su buen saber, sentido común y sensatez, si esto se resuelve, simplemente de una

manera rápida, porque es una mera suma y resta aritmética o tenemos que traer aquí una ley por procedimiento lo que sea, da igual, porque al final - repito- no hay ningún tipo de problema. Ustedes deciden en el ejercicio de la separación de poderes lo que este Parlamento decida yo lo aceptaré y el Gobierno también lo aceptará, porque no está en cuestión ni en peligro nada en la vida de los ciudadanos de esta región.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias Sr. Consejero.

Pasamos a los puntos 8, 9, 10, 11 y 12.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Preguntas Nº 389 a 393, relativas a suelo industrial disponible en el Valle de Buelna, que permita la instalación inmediata de empresas.

Relativa a actuaciones para la construcción del polígono industrial del Valle de Buelna.

Relativa a previsión de poner suelo industrial a disposición de las empresas que quieran instalarse en el Valle de Buelna.

Relativa a fecha prevista para concluir la construcción del polígono industrial del Valle de Buelna.

Y relativa a recalificación urbanística para uso residencial, de los terrenos que el Grupo CELSA tiene en Los Corrales de Buelna, todas ellas presentadas por D<sup>a</sup>. María Antonia Cortabitarte Tazón, del Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Tiene la palabra D<sup>a</sup>. María Antonia Cortabitarte Tazón.

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: Sí, gracias Sr. Presidente.

Pues vamos a seguir hablando otra vez de suelo industrial. Ahora nos vamos hasta el Valle de Buelna en donde en este momento como todos sabemos...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Por favor, les ruego que guarden silencio.

Guarden silencio por favor.

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: ¿Continúo, Sr. Presidente?. Descuénteme el tiempo luego.

Como les decía, que ahora vamos hasta el Valle de Buelna en donde en este momento, como todos sabemos les decía también, existe una seria preocupación por el futuro de los terrenos industriales de Trefilerías Quijano.

La comarca de Buelna, una zona de larga tradición industrial, ha sido fuertemente castigada por

distintos procesos de reconversión que han deteriorado seriamente su tejido productivo.

Por ello es una zona muy necesitada, Sr. Revilla, de que el Gobierno Regional ponga en marcha allí políticas serias y efectivas que sirvan para impulsar y revitalizar su actividad económica. Y entre esas medidas está, como prioritaria, la de poner en el mercado suelo industrial.

Me voy a permitir recordar a sus Señorías, que el Gobierno Regional en agosto de 2.003, es decir, nada más llegar al Gobierno, anunció a bombo y platillo con las exageraciones y las fantasías propias del Sr. Revilla, que iba a hacer en el Valle de Buelna el polígono más grande de Europa, ¿se acuerda Sr. Revilla?.

Bueno, a la semana siguiente iba a ser el polígono más grande de España, a la otra semana el del norte de España, al final dijo que el de Cantabria; ya hemos visto que ha bajado el pistón.

Pero la realidad es, que estamos en febrero del año 2.006, que han pasado más de dos años y medio y ¿con qué nos encontramos en Buelna, Sr. Revilla?. Pues mire, con promesas incumplidas, con importantísimos proyectos industriales que se han perdido porque no hay suelo y el Gobierno de Cantabria es incapaz de hacerlo.

Con los trabajadores de GREYCO y BETA y sus puestos de trabajo en peligro. Con la amenaza de construir pisos donde había fábricas, y lo peor de todo: con Miguel Ángel Pesquera, Consejero de Industria en el Caribe.

Comprenderán ustedes que con este panorama, yo creo que no es necesario que yo explique ni justifique estas preguntas y esta preocupación. Las voy a dar por formuladas en sus propios términos, esperando que el Gobierno responda con concreción y con compromiso cuándo va a tener suelo industrial esta comarca.

Queremos que nos dejen bien claro también que opinión tiene el Gobierno sobre la recalificación o la anunciada recalificación urbanística para uso residencial, de los terrenos que el Grupo CELSA tiene en Los Corrales.

Espero eso sí que no nos vengan aquí hoy con la simpleza que ya se ha dicho desde el Gobierno, de decir que es que esto pertenece a la autonomía municipal. Porque hombre, viniendo de este Gobierno no sólo es una broma de mal gusto, porque si por algo se han caracterizado ustedes desde que han llegado, es por pisotear continuamente la voluntad de los ayuntamientos; eso por un lado.

Pero por otro lado además, decir esto es una absoluta irresponsabilidad, porque estamos hablando del futuro de 72 familias y de toda una comarca.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Gobierno, tiene la palabra el Consejero de Obras Públicas, D. José María Mazón.

EL SR. CONSEJERO (Mazón Ramos): Buenas tardes. Presidente, muchas gracias. Señores Diputados.

Bueno, pues voy a intentar contestar con concreción a las preguntas que hace.

La primera es relativa a cuál es el suelo disponible en el Valle de Buelna, entendiendo que se refiere a suelo público, tenemos disponible, hay una parcela del SEPES de 8.709 metros cuadrados, que está en venta a un precio de 34,75 euros por metro cuadrado.

En relación a las actuaciones para la construcción del polígono industrial de Buelna, como usted sabe se refiere al área Buelna, que está declarado inicialmente: proyecto singular de interés regional, que ocupa a los dos Ayuntamientos de San Felices y Los Corrales.

Está en plena redacción. Estaba pendiente de una modificación puntual de las normas de San Felices de Buelna, se acaban de aprobar. El Ayuntamiento de San Felices de Buelna ha remitido esta modificación a la Comisión Regional de Urbanismo.

Las previsiones son que en la semana del 20 al 24 de febrero, la Comisión Regional de Ordenación del Territorio y Urbanismo emita su informe. Y una vez emitido este informe, el Ayuntamiento hará la aprobación definitiva de esta modificación. Lo cual esperamos que sea inmediatamente. Esperamos que sea en la primera semana de marzo.

Con este documento, los redactores del Plan tienen un plazo de 15 días para presentarlo definitivamente. Con lo cual esperamos que en la segunda quincena de marzo tengamos el documento del Proyecto Singular de Interés Regional.

Entonces como sabe usted este documento se envía a la Comisión Regional de Ordenación del Territorio y Urbanismo para su aprobación provisional y se inicia el proceso de información pública e información oficial con los informes de la Confederación, RENFE, Ayuntamientos, etc.

Este proceso entre la información pública, la contestación de alegaciones, etc, aproximadamente tiene un periodo de unos seis meses, seis u ocho meses.

Si se siguen estos plazos, que esperamos cumplirlos, en el último trimestre de este año; es decir, en el año 2006 tendremos aprobado definitivamente el PSIR.

A continuación vamos a realizar el proyecto de

urbanización y las obras de urbanización. Y en paralelo el expediente de expropiación, de adquisición o de permuta de terrenos.

Por lo cual, a lo largo del año 2007 tendremos las obras de urbanización en marcha y dentro del año 2007 esperamos tener terminado el polígono.

También le adelanto que dentro de este año esperamos comenzar las obras del sistema general periférico de este polígono. Con lo cual, ustedes podrán ver obras en marcha en el polígono.

El resto de viales y la parcelación a lo largo del 2007. Y en el segundo semestre del año que viene, las empresas podrán empezar a disponer de sus parcelas.

Por lo tanto, la conclusión definitiva puede ser en el 2007, pero ya depende también si usted llama definitivo la implantación de las empresas; pues las empresas también tiene que comprar y construir sus parcelas, sus naves, etc.

Y en concreto respecto a la recalificación de los terrenos. Yo lamento decirle que el Gobierno, no tiene opinión sobre esto; porque el Gobierno, no tiene ninguna información, algunos miembros del Gobierno lo conocemos naturalmente porque nos hemos enterado por la prensa. Pero sólo sabemos que se ha presentado, por parte de la propiedad, informalmente, al Ayuntamiento de Los Corrales, una idea para que la vayan emitiendo su opinión, pero eso es lo que nosotros sabemos.

Por lo tanto, no podemos emitir ninguna opinión ulterior sobre eso.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Tiene la palabra D<sup>a</sup>. María Antonia Cortabitarte.

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: Gracias, Sr. Presidente. Señorías.

Con todo respeto, Sr. Mazón, yo en realidad no venía a hablar de los proyectos de la Consejería de Obras Públicas. Venía a hablar de los proyectos industriales, de los polígonos industriales. Con lo cual, ustedes ya deben desautorizar al Sr. Pesquera hasta para hablar en el Parlamento, porque realmente creo que el responsable del suelo industrial es usted.

Pero miren, Señores del Gobierno, no nos vengan ahora con tantos cuentos; porque se lo dije en la primera intervención, nos lo anunciaron a bombo y platillo hace tres años: que iban hacer esta gran área de desarrollo. Y resulta que tres años después no tienen hecho ni el proyecto. O sea, tres años después y nos dice ahora que el proyecto estará concluido en el segundo o en el tercer trimestre me parece que ha dicho del año. ¿O sea van a tardar casi cuatro años en hacer un proyecto? ¡Hombre!, ésa es la celeridad con la que trabaja el Gobierno.

Pero yo hoy he oído una cosa que todavía pone más grave lo que yo pensaba decirles de su maravillosos panfleto propagandístico lleno de mentiras y de fotos. Y es que hay que decirlo así de claro, porque es así. Nos dice este panfleto: "La Consejería de Obras Públicas trabaja paralelamente en la tramitación y redacción del PSIR, del gran área de desarrollo de Buelna, que supondrá la obtención de un millón de metros cuadrados de suelo industrial de manera inmediata.

De continuar el ritmo en los plazos de tramitación, de acuerdo con los pasos previstos, antes del próximo verano se estarán ejecutando las obras de urbanización. Y usted nos acaba de decir que en el tercer trimestre esperan tener concluido el proyecto. Sr. Consejero, a ver cómo se come esto.

Pero además no se quedan en esto. Porque en este panfleto –vuelvo a decir, sí- en estos cuadros maravillosos hechos con criterios tan técnicos, tan matemáticos y tan objetivos, como dice el Sr. Consejero de Hacienda, resulta que dicen: Creación del gran área de desarrollo del valle de Buelna, grado de ejecución: 60 por ciento...(murmullos)

Pues, hombre, cuando le hagan, le habrán ejecutado 400 por cien, supongo yo; porque no hay nada y dicen que está desarrollado al 60 por ciento.

Por tanto, mentira y gorda, Sr. Consejero, que en junio haya suelo industrial ahí disponible.

Pero encima, que por supuesto ustedes no se ruborizan de las cosas que dicen, lo grave –y yo lamento Sr. Consejero que usted intente desviar la atención con otras cosas- pero lo verdaderamente preocupante es que no hay suelo industrial en Buelna, como usted ha reconocido que hay 8.000 metros cuadrados de suelo nada más.

Y esa falta de suelo, Sr. Revilla, le ha pasado ya una factura muy grave a Cantabria. Una factura muy seria. Porque estoy segura que a usted no le gustaría acordarse, pero se lo voy a recordar yo ¡hombre!.

¿Se acuerda usted de la empresa irlandesa "SB"? ¿Sí? –Me cago en la mar, dice ahora-... Pues mire, esa empresa, esa empresa que dice usted eso ahora, se fue de Cantabria huyendo, porque no encontró un Gobierno serio que le garantizara suelo industrial. Se fue de aquí por la incompetencia del Gobierno para hacer suelo industrial.

Yo entiendo que les duela oírlo, pero lo van a oír; si me permiten hablar, ¡claro!. Una empresa que venía a invertir a Buelna, 500 millones de euros. Dispuesta a generar más de 150 puestos de trabajo. Sin olvidarnos de los más de 500 que iba a generar durante la construcción. Y todo eso se perdió –vuelvo a insistir- porque en Cantabria no hay suelo industrial y el Gobierno Regional es incapaz de hacerlo, Sr. Revilla y Sr. Pesquera.

Y no como se atrevió encima, el Sr. Presidente,

a decir, para justificarse en su momento: que es que los irlandeses se iban –con esas graciucas que le gusta tanto hacer al Sr. Revilla- que los irlandeses se iban porque tenían mucha prisa en obtener suelo. Pues naturalmente. ¿Dónde quería usted que se instalaran, Sr. Revilla? Lo primero que necesitan es suelo, evidentemente. Por eso hay que ir por delante, que se lo hemos dicho muchas veces desde el Partido Popular, que tienen que tener ustedes suelo, reserva de suelo para los proyectos importantes que vengan.

Pero lamentablemente vemos que esa importante pérdida no ha servido de escarmiento, a este Gobierno. Porque aquí vemos que siguen manteniendo a un Consejero de Industria que se dedica a viajar, a viajes injustificados y cambia los proyectos industriales y los problemas laborales por esos viajes injustificados que no traen ningún resultado positivo para los cántabros.

Decía la Sra. Gorostiaga el viernes, que es que en este Gobierno no hay nadie imprescindible, pues mire no lo sé probablemente sí Sra. Consejera, probablemente pueda prescindir de muchos o de todos, pero del que estoy segura que puede prescindir es del Sr. Pesquera, porque o no está o cuando está no hace nada ;pues totalmente prescindible desde luego.

El Grupo Popular, el Partido Popular ya ha manifestado públicamente su opinión, no puedo entender Sr. Consejero, Sr. Mazón, que a usted le hayan pasado el marrón de venir a esta Tribuna a decir que no tiene opinión, pero cómo no va a tener opinión un Gobierno de una cosa tan importante como esta Sr. Consejero, pero cómo no va a tener un Gobierno, pero es que vamos...

Y eso que el Convenio no está cerrado, eso sería para discutirlo largo y tendido, porque la propuesta la ha hecho hace muchos meses...ya le está indicando el Sr. Mediavilla que lo conoce perfectamente, hace muchos meses que hizo la propuesta y se ha negociado y la prueba está que ese borrador se le han dado al Grupo Popular y se la han dado al Comité de Trefilerías para que le vean porque estaba cerrado.

¿Que le dan el primer papelucu que entra por la puerta?. No, Celsa tenía otros pensamientos y han estado negociando hasta llegar allí y es una vergüenza que el Gobierno diga y lo ha dicho el Concejal de Urbanismo del Ayuntamiento Sr. Mazón, no me lo estoy inventando yo por mucho que diga mentira otros compañeros de su Partido.

Porque miren les vuelvo a decir, les vuelvo a decir, es el colmo que este Gobierno hable en una cosa tan importante de autonomía municipal Sr. Revilla, ustedes que desde que llegaron al Gobierno se han empeñado en pisotearla, Sr. Revilla cómo puede usted mantener...¿usted no tiene opinión sobre eso?, es que me deja usted pasmada, bueno si es que ya puede pasarme, que ya es difícil.

Ustedes que meten la nariz en todo porque

quieren controlarlo todo, señores del Gobierno, ustedes que no han tenido ni el más mínimo rubor en pisar las opiniones de los ayuntamientos y pasar por encima de ellos como el caballo de Atila.

Y ustedes que han sido el Gobierno más intervencionista que se ha conocido en esta Comunidad Autónoma ¡hombre! que digan que no tiene opinión, es que es muy preocupante.

Miren, esto es muy serio. Ustedes, señores del Gobierno, no sólo tienen que tener una opinión, sino que su deber es actuar. Actuar porque no pueden quedarse de brazos cruzados, mientras...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sra. Diputada...

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: Sí, Sr. Presidente. Terminó.

Mientras se negocia un convenio que convierte suelo industrial en residencial.

Un convenio que, sin duda, tal como está planteado, supone un jugoso negocio urbanístico a cambio de nada. Y que puede suponer algo tan grave como el desmantelamiento definitivo de Trefilerías Quijano. Y que el Gobierno de Cantabria no tenga opinión sobre esto, pues es una vergüenza.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Consejero de Obras Públicas, Sr. Mazón.

EL SR. CONSEJERO (Mazón Ramos): Bien, bueno pues parece mentira que todavía sigan insistiendo si esto es industria u obras públicas.

Sabe que este Proyecto Singular de Interés Regional tiene un origen que no solamente es industrial. Porque aquí hay una parte que es polígono residencial. Hay una zona donde se pretende hacer viviendas. Tiene una parte muy importante de viales, porque no solamente tiene la ronda de salida de Los Corrales, sino que también interfiere con la variante de Los Corrales-Puente Riesgo.

Había también implicaciones con la Confederación, con la afección al cauce del río Besaya. Y por eso se encargó a esta Consejería el que se ocupara de ello, pero fundamentalmente porque estamos metidos en proyectos alrededor de esto.

Por lo tanto, no es porque la Consejería de Industria no se ocupe de sus terrenos.

Porque fíjese usted, desde que este Gobierno lleva aquí, yo tengo una cosa clara. Que se ha apostado por la industria, cosa que antes no se hacía.

Si hay un Gobierno que ha dicho: industria, industria, industria; es este Gobierno.

El Presidente del Gobierno, Miguel Ángel Revilla cada vez que va a Madrid, está apostando por ello. Pero es que no sólo apuesta, es que se está avanzando. Esto, mire usted, mañana hablaremos de Besaya, otro día de Medio Cudeyo. Ustedes todos los días están sacando aquí polígonos y éste es otro y todos están avanzando.

La creación de suelo industrial es una cuestión muy compleja, pero fíjese usted que nunca ha habido esta voluntad como ahora. En los últimos cuatro años anteriores, no había esa voluntad, se hablaba. Pero ahora mismo, nada más, aparte de hablar hay planes, hay PSIRES, se aplican todos los medios a nuestro alcance y se está empujando continuamente a todos los Consejeros y a todos los encargados de cada proyecto para que avance.

Y están avanzando este proyecto está contratado, este proyecto está prácticamente redactado a punto de que se termine.

Por lo tanto usted está viendo los pasos, ahora desde luego siempre hemos dicho que la varita mágica no la tenemos, que hay que respetar a todas las Administraciones.

Y en concreto no solamente a los ayuntamientos, tenemos que preguntar a la Confederación, tenemos que hablar con FEVE, tenemos que hablar con dos ayuntamientos, tenemos que hablar con carreteras del Estado, carreteras autonómicas.

Por lo tanto, aquí desde luego no busquen ustedes conflictos internos, no diga usted que el Sr. Pesquera no se ocupa de esto porque tiene bastantes proyectos entre manos. Y nosotros estamos ya avanzando con este.

Claro, luego me saca a relucir aquí el proyecto de los irlandeses, que es una cuestión que ya desde por lo menos dos antes de que comenzara esta Legislatura ya estaban dando vueltas alrededor de ello.

Sí, sí, porque esto es de las primeras cosas que tuvimos, un tema totalmente conflictivo, en el cual se haga una cosa o hiciéramos otra, íbamos a tener una oposición suya, esté usted segura de ello. Porque sino sería por temas medio ambientales, y sino diría que estábamos metiendo una factoría al lado de unos núcleos de población, y nos dirían que hiciéramos un proyecto de urbanización o un proyecto de polígono limpio y que se sacara esto.

Si vienen las industrias que vengan todas las que sean..., bueno, todas son bienvenidas y en concreto los irlandeses si se han retirado, pues será porque no les interesa o porque no lo han visto claro. Pero nosotros vamos a poner suelo en el mercado.

Y respecto a cuando usted pregunta la opinión del Gobierno sobre un asunto, también usted debería saber que el Gobierno son once personas, que es un órgano colegiado: el Presidente y diez Consejeros. La opinión del Gobierno se forma en un Consejo, o se forma en una reunión o se forma en algún acuerdo.

Usted dirá: "Tráigame aquí la opinión del Gobierno". Pues la opinión del Gobierno, no puede tenerla porque no tiene el Gobierno nada. No ha llegado ni un solo papel al Gobierno de Cantabria. Cuando llegue al Gobierno de Cantabria un papel, un informe, una propuesta del ayuntamiento pues nosotros opinaremos, si es que hace falta opinar, porque primero tendrá que opinar el Ayuntamiento de Los Corrales, porque esto es un área que está en su propio núcleo, y cuando el Ayuntamiento opine, el Gobierno opinará también.

Pero desde luego no nos vamos a inventar ahora mismo aquí ninguna opinión, porque nosotros estamos pendientes de lo que opine el Ayuntamiento.

En el momento en que pase adelante tendrá usted cuál es la opinión del Gobierno, con respecto a todo, a industria, y a viviendas en esa zona.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias Sr. Consejero.

No hay más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

(Finaliza la sesión a las diecinueve horas y treinta minutos)

\*\*\*\*\*